



1
2
3 **MUNICIPALIDAD DE NARANJO**
4 **ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 35 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**
5

6 Acta de la Sesión Ordinaria número 35 Celebrada por el Concejo Municipal a las
7 dieciocho horas del Lunes 01 de septiembre del 2014 en el Palacio Municipal de
8 Naranjo en el distrito primero.
9

10 MIEMBROS PRESENTES: **REGIDORES PROPIETARIOS:** Presidente Hans Adrián Corrales
11 Morales, Vicepresidente Alex Zambrana Obando, señor Gilberto Ruiz Vargas, señora
12 Alicia Alfaro Castro y señor Ovidio Rojas Cubero.
13

14 **REGIDORES SUPLENTE:** Señora María de los Ángeles Mora Varela, señor Geovanny
15 Solano Venegas y señor Greivin Porras Pérez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Señor Manuel
16 Ángel Rodríguez Pérez, señor Jose Antonio Hidalgo Peraza, señor Luis Fernando
17 Vargas Retana, Señor Jose Olivier Arrieta Vega, Señora Marjorie Sánchez Brenes,
18 Señor Luis Antonio Alpizar Ramírez, Señor Rolando Castro Porras y Señora Mayra
19 Fonseca Bolaños, **SINDICOS SUPLENTE:** señora Xinia María Pérez Hidalgo, Señora
20 María Isabel Villalobos Carvajal y señor Olivier Segura Cabezas. **FUNCIONARIOS**
21 **MUNICIPALES:** Licda. Olga Marta Corrales Sánchez Alcaldesa, Ing. Francisco Elizondo,
22 Ing. Claudio Rodriguez Ramirez Vicealcalde, y la Licda. Gabriela López Vargas
23 Secretaria interina para el levantamiento de la presente acta.
24

25 **ARTICULO 1.** Saludo y comprobación del quórum por parte del Presidente Municipal
26

27 **ARTICULO 2.** El Presidente Municipal lleva a cabo una oración.
28

29 **CAPITULO N° 1**

30
31 **ARTICULO 3.** Se lee y aprueba el orden del día, para la sesión ordinaria número 35 del 01
32 de septiembre del 2014.
33

34 **CAPITULO N° 2**
35 **ATENCIÓN DE LOS VISITANTES**

36 **JURAMENTACIONES**
37

38 **ARTICULO 4.** Se recibe a los señores topógrafos Alejandro Rodríguez Rodríguez cédula:1-
39 870-486 y Top. Ronald Rodriguez Pérez cédula: 2-437-582, los cuales se hacen presentes
40 para ser debidamente nombrados y juramentados por Ley, como integrantes de la
41 Comisión de Urbanismo.

42 **ACUERDO SO-35-344-2014.** El Presidente Municipal procede a nombrar y juramentar al
43 **Top. Alejandro Rodríguez Rodríguez** cédula: 1-870-486 y **Top. Ronald Rodríguez Pérez**
44 **cédula: 2-437-582,** como integrantes de la Comisión de Urbanismo. Acuerdo en firme
45 **por unanimidad.-**

46
47 AUDIENCIAS

48
49 **ARTICULO 5.** No hubo.-

50 **CAPITULO N° 3**
51 **REVISION DE ACTAS**

52
53 **ARTICULO 6:** Lectura y aprobación del borrador del Acta Ordinaria N° 34 del 25 de
54 agosto del 2014.

55
56 **ACUERDO SO-35-345-2014.** El Concejo Municipal una vez hechas las correcciones del
57 **Acta Ordinaria N° 34 del 25 de agosto del 2014,** acuerda aprobarla unánime con **4**
58 **votos a favor de los Regidores: Hans Corrales, Alicia Alfaro, Gilberto Ruiz, y Alex**
59 **Zambrana.**

60
61 **CAPITULO N° 4**
62 **INFORME DE LA ALCALDÍA**

63
64 **ARTICULO 7.**

65 **PUNTO 1**

66 Asistente de Auditoría

67
68 La Alcaldesa menciona que en el artículo 15 del Acta Ordinaria N° 34 del 25 de agosto
69 del 2014, donde se habla: *"Alcaldesa le mandó más cosas para dilatar esta situación, la Ley lo*
70 *va a plantar como debe de ser"*. Cuando yo manifesté que era un tema administrativo,
71 ciertamente es administrativo ya que es el nombramiento de un asistente de Auditoría y
72 que yo estaba investigando ya que me tengo que cuidar, y si es tan así, ya que
73 recuerden que se había interpuesto un veto, en la resolución de las nueve horas con
74 cuarenta y cinco minutos del veintiséis de Noviembre del 2013 del T CONTENCIOSO ADM
75 ANEXO A Expediente13-007518-1027-CA, no se los voy a leer todo porque ustedes lo
76 conocen, pero en su por tanto dice: *Se acoge el veto interpuesto y en consecuencia se*
77 *anula el acuerdo número SO-42-339-2013 de la sesión ordinaria 42 celebrada el 14 de octubre de*
78 *dos mil trece, del Concejo Municipal de Naranjo, mediante el cual autorizó la solicitud de la*
79 *Auditora Interna y la trasladó a la señora Alcaldesa para que proceda a realizar el*
80 *nombramiento solicitado por un período de dos meses a partir del 1 de noviembre de 2013.*
81 *Notifíquese.* La Alcaldesa menciona que quiere preguntarle al Concejo si ya anuló este
82 acuerdo, ya que después de un veto el Concejo debe anular el acuerdo y yo me di la
83 tarea de buscarlo y no lo han hecho, hay que investigar las cosas, estúdienlo con todo.

84
85 El Presidente Municipal menciona que hay decisiones por Código Municipal que el
86 Concejo Municipal resuelve aquí, se aprueban o no, cuando la Alcaldía no está de
87 acuerdo en algo, tiene esa facilidad que el Código le faculta de poner el veto, lo cual
88 por medio del veto lo que se hace es que viene a rectificar o contradecir, de repente
89 puede ser que los 2 organismos que conforman este Concejo Municipal, estén de
90 acuerdo y el veto tenga razón como ha pasado en otras circunstancias, sin necesidad
91 de ir a una tercera instancia, en este caso se elevó al Tribunal Contencioso, creo que
92 este Concejo manifestó y la Contraloría lo rectificó en la reunión que estuvimos, que el
93 Concejo no debe de meterse en cosas administrativas y básicamente eso es lo que dice
94 la resolución, por tanto como se lee, se anula el acuerdo anterior y le da la razón a la
95 Alcaldía, en sentencia final, el Concejo tuvo la posibilidad de apelar, más no se hizo
96 porque es claro y contundente, no hay necesidad que el Concejo Municipal anule un
97 acuerdo, cuando una instancia superior ya se dio, aplica para cualquier proceso
98 judicial, penal o civil, se lo digo con conocimiento de causa, sin ser yo abogado o
99 experto en derecho, pero si nos pusiéramos en este caso, cuantos acuerdos estarían
100 atados o serían objetos de discusión, ya cuando un órgano superior resuelve, es la
101 máxima instancia, ese proceso se acaba ahí, inicia cuando este Concejo giró una mala
102 instrucción a la Administración, culmina cuando la resolución le da la razón a la Alcaldía
103 de que era un tema meramente administrativo, es de conocimiento de todos, en la
104 sesión pasada que estaba el Vicealcalde yo lo manifesté, punto final de este tema no
105 volvemos hablar el Concejo Municipal ya agotó lo que tiene que agotar y elaboramos
106 un acuerdo que enviamos a la Contraloría General de la República para que definan
107 ellos, nosotros no nos vamos a meter más en el asunto.

108
109 **EL Concejo Municipal da por conocido el Punto 1 del Informe de la Alcaldía.**

110
111 **PUNTO 2**

112 Oficios Administrativos

113
114 La Alcaldesa menciona que en el artículo 15 del Acta Ordinaria N° 34 del 25 de agosto
115 del 2014, donde se habla: "...El Presidente Municipal menciona que cuando llega este tipo de
116 notas con copia al Concejo Municipal, evidencian independencia en sus funciones...". Cuando
117 yo solicito una información a un subalterno, me hace mucha gracia que ahora todo es
118 mandar copia al Concejo y la Auditoría de las respuestas, es una equivocación tan
119 grande decir que evidencian dependencia en sus funciones, esto por cuanto el
120 Reglamento Autónomo de Organización y Servicio Laboral de la Municipalidad de
121 Naranjo, en el capítulo sexto, en la estructura de la organización municipal, en su
122 artículo 27 manifiesta: "El Alcalde Municipal, es el enlace entre el Concejo Municipal y los
123 servidores de la comuna, él es el funcionario de mayor Jerarquía dentro de la Institución, por lo
124 que toda información por parte de la administración que sea dirigida al Concejo Municipal a de
125 ser remitida por su despacho y rubricada por su autoridad. A él corresponde la presentación ante
126 el Concejo de toda iniciativa y de los informes que presente la administración ante dicha

127 instancia." Así las cosas es muy claro, hay una función de subordinación, principios de
128 legalidad, eso no es así decir ciertos comentarios y hacer alarde de una cosa que no
129 viene ni al caso, ya que es la Alcaldía que está pidiendo una información, para poder
130 informarse y venir a decir las cosas con fundamento y claridad ante el Concejo, pero
131 bueno para eso existen las actas, que dicha para que después de que nosotros nos
132 vamos, que quede plasmado todo lo que se dice, para poder debatir y decir las cosas,
133 esto es una manera bonita de decir las cosas, sin pelarnos, eso me parece excelente.
134 Pero si viene dándose la situación de que todo lo que yo pida se responde con copia al
135 Concejo, ustedes no saben para qué fue que la Administración lo pidió y eso es
136 lamentable, es una falta de respeto y claramente lo dice el Reglamento Autónomo, y
137 si en una institución el jerarca no lleva las riendas de la institución, se hace un desorden
138 y ustedes lo saben, cada quién hace lo que le da la gana y eso es lo que ha pasado en
139 los Gobiernos anteriores, el irrespeto al jerarca se da por "x" o "y", y luego como
140 hacemos las cosas, ahora está de moda en que si usted hace algo, Dios guarde porque
141 es persecución laboral, no quieren trabajar, ni dar informes porque los están
142 percibiendo.

143
144 El Presidente Municipal menciona que está muy claro la situación, lo que usted dice es
145 totalmente cierto, los funcionarios dependientes suyos, pero por encima del Reglamento
146 como tal, nosotros tenemos el Código Municipal y el artículo 12, nos faculta como
147 órgano deliberativo, no podríamos abstraernos de una nota cuando se toca un tema
148 de la Auditoría, cuando es un órgano adyacente del Concejo Municipal, usted
149 comienza su comentario con lo que yo dije, pero sería importante, que de igual forma
150 se menciona que en algún momento yo menciono que ya se agotaron todas las vías y
151 que a lo que nosotros respecta queda ahí en el mismo comentario, hablo yo de la
152 independencia de los funcionarios, cuando opinan valientemente o de forma directa,
153 ya que esa nota es tan transparente como para usted y para nosotros, va en 2 vías, la
154 misma información que a usted le llega a nosotros también y en este caso como se está
155 hablando de un proceso de nombramiento del asistente de auditoría, nos incluye, si ella
156 hubiera querido no la pasa con copia aquí, nosotros la leemos porque llega aquí, no sé
157 si me entiende, en ese orden que yo habla, más bien celebro que haya mandado la
158 nota con copia al Concejo, nosotros no somos quiénes para rechazar una nota de un
159 funcionario que remite copia al Concejo, el artículo 12 del Código Municipal nos
160 faculta, somos un órgano político que tomamos decisiones, desde el punto de vista
161 administrativo por ejemplo el Presupuesto se analiza en Comisión de Hacienda y
162 Presupuesto y aunque los que vayan a estar reunidos con nosotros sean sus empleados,
163 los que van a estar con nosotros para al final para tomar decisiones, no se trata de que
164 al concejo no lleguen notas y no se enteren de nada, cuando llegan las notas es
165 porque tienen un fin, de usted dependen si llegan o no, usted darán instrucciones a
166 cada funcionario.
167

168 La Alcaldesa menciona que está claro y tengo que mandar las directrices y llegar hasta
169 donde se tenga que llegar, porque aquí la gente no hace caso, a lo que voy es que es
170 cierto que ustedes no tienen la culpa, porque les llegó la copia, es en sí el funcionario el
171 que no está acatando, porque si yo mandara copia al Concejo pues vaya, ustedes van
172 a saber de qué estoy hablando, pero lo mandan así para, ya yo sé para qué mejor
173 dejémoslo así.

174

175 **EL Concejo Municipal da por conocido el Punto 2 del Informe de la Alcaldía.**

176

177 **PUNTO 3**

178 Comentarios al acta anterior:

179

180 La Alcaldesa menciona que en el reglón 692 del Acta Ordinaria N° 34 del 25 de agosto
181 del 2014 se habla "*...señora Alcaldesa no se hace presente para que no le preguntemos estas*
182 *situaciones, creo que ahora debemos de actuar por acuerdos municipales...*", que falta de
183 respeto decir semejante cosa, cuando el Vicealcalde en su informe manifiesta las
184 razones, yo no me voy hacer la enferma, cuando he ido a San José es porque he ido a
185 trabajar, no al cine ni a los Mall, es mucho el trabajo que hay que hacer, yo sé lo que es,
186 tener que ir a una cita y luego venirme a firmar cosas, esto es una falta de respeto,
187 difícilmente falto a las sesiones, me encanta venir a las sesiones, analizar y ver la
188 situación cómo está.

189 **EL Concejo Municipal da por conocido el Punto 3 del Informe de la Alcaldía.**

190

191 **PUNTO 4**

192

193 La Alcaldesa menciona que ya estamos corriendo para sacar un nuevo avalúo, ya
194 solicitamos una cita en Tributación Directa, para que el Ing. Marcos Picado y el Ing.,
195 Humberto Ruiz, fueran a reunirse y les explicaran como se hacía un buen avalúo, para
196 poder sacar un buen remate, resulta que ellos ya fueron y nosotros estamos trabajando
197 sobre ello, la Contraloría General de la República, le dice a la Municipalidad que debe
198 de unificar el valor de inmueble y los agregados, porque se tenían por separado, o sea
199 se hicieron 2 valoraciones, la que había hecho el Ing. Picado por segregados y el otro
200 del Inmueble que había hecho el Ing. Humberto y si sumamos los 2 montos era una
201 exageración, ahora hay que hacer una sola valoración sin poner los montos, para que a
202 criterio de la Contraloría lo puedan aprobar, la gran suerte es que se nos han dicho que
203 el Ing. Humberto Ruiz puede hacer esos avalúos, ya están trabajando sobre este asunto
204 para enmendar y correr para ver cómo nos va, parece mentira pero hay gente
205 interesada en ese terreno.

206

207 **EL Concejo Municipal da por conocido el Punto 4 del Informe de la Alcaldía.**

208

209 **PUNTO 5**

210 La Alcaldesa menciona que el señor Eugenio Padilla Bonilla había interpuesto un recurso
211 para que se le pagara las vacaciones, lo cual se recibió resolución, número 2014-000872,
212 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, rechaza todas las pretensiones del
213 señor Ex Alcalde.

214

215 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 5 del Informe de la Alcaldía.**

216

217 **PUNTO 6**

218 En atención al Acuerdo SO-33-327Bis-2014 Capítulo N° 6 Art. 17 Informes de los Consejos
219 de Distritos en Inquietudes de los Síndicos relacionado a: Pendiente de Respuesta al
220 Acuerdo SO-28-278-2014 de la Sesión Ordinaria N° 18 del 14 de julio 2014 Art. 20 Informes
221 y Dictámenes de Comisiones. Comisión Municipal Permanente de Asuntos Ambientales
222 Tema "*Nota suscrita por la Asociación de Desarrollo Integral de San Jerónimo*"; por lo
223 anterior este Despacho manifiesta:

224

225 En Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 4 de agosto 2014 mediante Capítulo N° 4 Informe de
226 la Alcaldía Punto 6 se da respuesta al Acuerdo SO-28-278-2014 Oficio SM-CONCEJO-228-
227 2014.

228

229 Por lo anterior se remite nuevamente la respectiva información.

230 *Acta de la Sesión Ordinaria número 31 Celebrada por el Concejo Municipal a las*
231 *dieciocho horas del Lunes 04 de agosto del 2014 en el Palacio Municipal de Naranjo en*
232 *el distrito primero.*

233

234

CAPITULO N° 4
INFORME DE LA ALCALDÍA

235

236

237 ARTICULO 17.

238

239 PUNTO 6

240 Respuesta al Acuerdo SO-28-278-2014 y oficio SM-CONCEJO-228-2014

241

242

Naranjo, 28 de julio del 2014
Oficio NS MN_DFT_422-2014.

243

244 Señora

245 Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

246 Alcaldesa Municipal

247 Naranjo

248 Asunto:

249 Acuerdo N° SO-28-278-2014 de la sesión ordinaria N° 28 del 14 de julio del 2014.

250

251 Estimada señora:

252
253 Por la presente luego de un atento saludo me permito en atención al oficio N° SM-
254 Concejo -228- 2014 del 22 de julio del 2014, el cual se recibió vía correo electrónico el
255 presente día, indicarle lo siguiente:

- 256
257 a) Conforme a la contabilidad patrimonial del Acueducto, el valor total
258 del mismo (Planta de Conducción y Distribución) es de
259 Cl.713.475.830.90 el cual tiene una depreciación acumulada de
260 C809.181.543.82 lo que da un valor en libros de C904.294.287.08.
261 Conforme a los registros actuales no es posible determinar cuál es el
262 valor únicamente del acueducto de San Jerónimo.
- 263 b) Conforme a la información de la contabilidad patrimonial la deuda del
264 acueducto es de C222.718.401.19 de los cuales se ha amortizado
265 C217.922.775.70 dando un saldo de C4.795.625.49. Por la deuda del
266 acueducto responde el acueducto como un todo y conforme a los
267 registros actuales no es posible determinar en qué proporción responde
268 cada acueducto por los préstamos.
- 269 c) El sistema de información de la municipalidad SIM, no identifica los
270 ingresos del servicio de agua por ubicación del acueducto, por lo que
271 no es posible identificar cuanto es el ingreso real del acueducto de San
272 Jerónimo.

273
274 Agradeciendo la atención, me suscribo atentamente, su servidor:

275
276 Licdo. Luis Ernesto Castro Campos CPA
277 Director Financiero-Tributario.
278 Municipalidad de Naranjo

279
280 C.c. Archivo

281
282 El Presidente Municipal menciona que esa fue una inquietud de Olivier Segura con
283 respecto al acueducto de San Jerónimo, cuando yo manifiesto que no toda la
284 información estaba, aunque ya ellos ha habían dado la respuesta, pero era por esos 2
285 puntos últimos que se leyeron que no era posible averiguar cuál era la cuota del
286 acueducto de San Jerónimo, que era la consulta original, pareciera que el dato no lo
287 vamos a poder tener, porque no se puede desprender cuanto corresponde el
288 acueducto como tal, ellos lo que traen del pasado al presente, lo que se puede hacer
289 es llevar esta información por medio del Síndico Olivier Segura a la Asociación de
290 Desarrollo y explicarles la situación.

291
292 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 6 del Informe de la Alcaldía.**
293

294 **PUNTO 7**

295 Solicitud de Información adicional.

296 Con relación al Acuerdo Municipal SO-33-333-2014 de la Sesión Ordinaria 33 de fecha 18
297 de agosto 2014 Informes y Dictámenes de Comisiones Art. 18:

298 El Concejo Municipal basado en el Dictamen de Comisión de Jurídicos con fecha 13 de
299 agosto 2014 acuerda reformar el artículo 8 del Reglamento para el pago de Viáticos a
300 los Regidores y Síndicos el cual debe leerse de la siguiente manera.

301 *Artículo 8° - La Liquidación de gastos de alimentación, hospedaje y*
302 *transporte (autobuses y servicio de taxi y o combustible), por concepto*
303 *de ejecución de distancias superiores a los 8 kilómetros del recinto*
304 *municipal. Deberá hacerse dentro de los ocho días naturales después*
305 *de efectuada la erogación, aportando los comprobantes respectivos.*
306 *Acuerdo en firme por unanimidad.*

307
308 Una vez analizado por este Despacho, se recomienda que con el fin de dar trámite de
309 liquidación por concepto de *Combustible* a las Solicitudes de Caja Chica presentada
310 por los Regidores y Síndicos; se solicite:

311

312 **1. Anotar dentro de la lectura del Acuerdo:**

313 *... y o combustible), por concepto de ejecución de distancias superiores a los 8*
314 *kilómetros del recinto municipal* aplicando la Resolución vigente emitida por la
315 Contraloría General de la República quien es el órgano responsable en la fijación
316 periódica de las tarifas por concepto de arrendamiento de vehículos a
317 funcionarios de la Administración.

318 2. De acuerdo al Diccionario de Imputaciones, la liquidación de combustible
319 (5.1.1.2.01.01 Combustibles y lubricantes) no aplica la misma codificación de la
320 tarifa de taxi de servicio público (5.1.1.1.05.01 Transporte dentro del país). Dentro
321 del Presupuesto vigente por concepto de Combustible Programa I
322 Administración, el saldo existente corresponde para cubrir el gasto de
323 combustible de los vehículos que se encuentran dentro del código presupuestario
324 5.1.1.2.01.01 (tres vehículos), lo que resta del año. Por lo anterior deberá el
325 Concejo Municipal realizar modificación interna antes de liquidar cualquier gasto
326 de Combustible, así como se realizó para el pago de Taxi.

327
328 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 7 del Informe de la Alcaldía y traslada el**
329 **punto 1 de las recomendaciones a la Comisión de Jurídicos y el punto 2 a la Comisión**
330 **de hacienda y Presupuesto para su posterior dictamen.**

331

332 **PUNTO 8**

333 **Respuesta al Acuerdo SO-33-331-2014.**

334 Con relación al Acuerdo SO-33-331-2014 tomado de la Sesión Ordinaria N° 33 del 18 de
335 agosto 2014 Capítulo N° 7 Informes y Dictámenes de Comisiones:

336
337 ACUERDO SO-33-331-2014. El Concejo Municipal basado en el dictamen
338 N°13 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con fecha del 13 de
339 agosto, acuerda solicitarle a la Administración lo siguiente:
340 1. indique cuánto representa la disponibilidad del Ing. Francisco Elizondo al
341 año.
342 2. indique cuánto costo representa contar con los dos asesores de la alcaldía
343 al año.
344 3. De acuerdo al Manual de puestos y en función de la estructura municipal
345 actual, se solicita a la administración municipal cuál es el puesto de la Sra.
346 Lidieth Alpizar.
347 4. presentar por separado cuánto dinero hay en cuentas municipales para
348 estacionamientos y para la terminal, al corte del 30 de junio.
349 Acuerdo Definitivamente Aprobado por Unanimidad.-

350
351 Se adjunta la información correspondiente en el siguiente orden:
352 **1. Indique cuánto representa la disponibilidad del Ing. Francisco Elizondo al**
353 **año.**

354
355
356 Se adjunta para su debida justificación Acuerdo de la Junta Vial Cantonal Artículo N°10,
357 moción 10.1 ACU-An°11-11.1, de la sesión extraordinaria Acta N° 2 del 13 de agosto del
358 2014.

359
360
361
362 Naranjo, 01 de setiembre del 2014
363 UTGV-MN-CI-506-2014

364
365 Señores (as):
366 Licda Olga Marta Corrales Sánchez
367 Alcaldesa
368 Presente

369
370 Estimado señores (as):
371 Reciba un cordial saludo, en la presente me permito transcribir para su
372 conocimiento y fines pertinentes la moción analizada en Junta Vial Cantonal ,
373 pendiente de rectificar su aprobación tomada por la Junta Vial Cantonal Artículo N°10,
374 moción 10.1 ACU-An°11-11.1, de la sesión extraordinaria Acta N° 2 del 13 de agosto del
375 2014, , el cual literalmente dice:
376

377 "La Junta Vial Cantonal analiza y recomienda el pago de la Disponibilidad al Ingeniero
378 Carlos Francisco Elizondo Acuña, Coordinador del departamento de la Unidad Técnica
379 de Gestión Vial, valorando las siguientes razones emitidas por su persona:

- 380 • La importancia del horario al que él actualmente se sujeta es de 06:00 de la
381 mañana en adelante no teniendo hora fija de salida ya que se contemplan
382 diferentes factores como el proyecto en ejecución o participación de reuniones
383 comunales en horario nocturno; de igual manera los días Sábados labora la
384 jornada normal aunado a esto él se mantiene disponible las 24 horas del día por
385 alguna eventualidad su teléfono siempre está habilitado. De lo contrario su
386 horario sería de lunes a viernes de 6:00am a 2:30 pm no incluyendo los días
387 sábados ya que como funcionario administrativo no labora este días quedando
388 sin supervisión las obras en ejecución este día, su permanencia se hace
389 necesaria debido a que emite criterios técnicos, a la vez que participa en
390 reuniones y otras actividades.
- 391 • Los proyectos interinstitucionales con el MOPT o Comisión de Emergencias son
392 un ejemplo claro de esto ya que no dependen en lo absoluto de esta Unidad
393 por lo que el control de horario de ejecución no lo emitimos nosotros, en un
394 mayor porcentaje las obras se realizan por contrato esto significa que laboran
395 de manera de continua incluyendo sábado y domingo, lo que requiere la
396 participación del responsable de la Unidad Técnica para su supervisión ya que
397 la Unidad Técnicas es la unidad ejecutora de estos proyectos.
- 398 • No se pueden cancelar horas extras a cargos de jefaturas ya que
399 eventualmente se pueden cancelar horas extras únicamente después de haber
400 laborado doce horas de manera ordinaria, el excedente de estas son las que se
401 deben de cancelar y siendo una emergencia, por lo que no se podría utilizar
402 como alternativa de pago.
- 403 • Es importante indicar que siempre hay alguna actividad que atender y
404 próximamente se estará construyendo el puente sobre Quebrada Piritas en
405 Calle Muñoz y la continuidad de los proyectos del BID.
406 Como ejemplo de que hasta en verano hay actividades que atender, en el
407 verano recién pasado se atendió el proyecto de lastrado con la Comisión
408 Nacional de Emergencias.

409 Sin otro particular se agradece la atención, se suscribe:

410

411 Ing. Carlos Francisco Elizondo Acuña

412 Secretario Junta Vial Cantonal

413 Unidad Técnica de Gestión Vial

414

415 El Presidente Municipal menciona que no se dio respuesta a la solicitud original de saber
416 cuál es el costo de la disponibilidad, sin embargo la Alcaldía indica que lo presentará en
417 la semana siguiente.

418

419 **2. Indique cuánto costo representa contar con los dos asesores de la alcaldía al**
 420 **año.**
 421
 422

COSTO ASESORES DESPACHO DE LA ALCALDÍA PARA EL 2015						
Asesor	Salario bruto	Salario Escolar	Decimotercer mes	Cargas Patronales	Seguro Riesgos del Trabajo	Total
Mireya Cascante Fonseca	10.381.674.87	850.259.17	935.994.50	2.153.161.76	196.558.85	14.517.649.15
Roger Orozco Hernández	6.922.855.73	566.981.88	624.153.13	1.435.801.87	131.072.16	9.680.864.77
Totales	17.304.530.60	1.417.241.05	1.560.147.18	3.588.963.63	327.631.01	24.198.513.92

423
 424 De acuerdo a la Información suministrada por la Dirección Financiera Tributaria, el
 425 costo correspondiente por dos Asesores es el siguiente:
 426

Presupuesto General estimados para el 2015	3.313.590.243.80
Costo Asesores de los Asesores para el 2015	24.198.513.92
Costo porcentual	0.73%

428
 429
 430 **3. De acuerdo al Manual de puestos y en función de la estructura municipal**
 431 **actual, se solicita a la administración municipal cuál es el puesto de la Sra.**
 432 **Lidieth Alpizar.**
 433

434 De acuerdo al Manual Puestos Vigente, la Administración del Mercado Municipal se
 435 encuentra bajo la Coordinación de Servicios Generales.
 436 La Señora Lidieth Alpizar Villalobos quien se encuentra nombrada de forma interina
 437 como ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL de la Clase Administrativo Municipal 2
 438 (AM2).
 439

440 De conformidad con la clausula SEXTA. PLAZO del Contrato: Los servicios contratados en
 441 los términos del presente contrato son del dos de marzo del año dos mil catorce al dos
 442 de septiembre del año dos mil catorce.
 443

444 **4. Presentar por separado cuánto dinero hay en cuentas municipales para**
 445 **estacionamientos y para la terminal, al corte del 30 de junio.**

446
447
448
449
450
451
452
453
454
455
456
457
458
459
460

Sobre Estacionamientos (Parqueo Municipal) y la Terminal de Autobuses, se remite la información correspondiente / Corte al 30 de junio del 2014:

1.-Parqueo Municipal:

- Los ingresos presupuestados al 30/06/2014 corresponden a ¢61.447.861.03
- Los egresos presupuestados al 30/06/2014 corresponden a ¢58.145.354.01
- Los ingresos reales al 30/06/2014 corresponden a ¢22.077.375.00
- Los egresos reales al 30/06/2014 corresponden a ¢10.643.761.13
- Saldo efectivo al 30/06/2014 corresponde a ¢11.433.613.57
- Los ingresos presupuestados por recaudar al 30/06/2014 corresponden a ¢11.706.346.03
- Los egresos presupuestados por ejecutar al 30/06/2014 corresponden a ¢47.501.592.88

Detalle	Presupuestado	Recaudado	Por Recaudar
Presupuesto Inicial	33.025.070.20	21.383.975.00	11.641.095.20
Crédito OP.2-6FEI-014-1012	27.664.140.00	0.00	27.664.140.00
Alquiler piso del Parqueo	758.650.83	693.400.00	65.250.83
Superávit 2013	0.00	0.00	0.00
Total Ingresos	61.447.861.03	22.077.375.00	11.706.346.03
Detalle	Presupuestado	Ejecutado	Disponible
Remuneraciones	21.249.532.49	9.939.387.39	11.310.145.10
Servicios	28.481.930.73	207.298.74	28.274.631.99
Materiales y Suministros	855.000.00	497.075.00	357.925.00
Intereses y Comisiones	4.972.329.97	0.00	4.972.329.97
Bienes Duraderos	200.000.00	0.00	200.000.00
Transferencias Corrientes	661.084.09	0.00	661.084.09
Amortizaciones	1.725.476.74	0.00	1.725.476.74
Cuentas Especiales	0.00	0.00	0.00
Total Egresos	58.145.354.01	10.643.761.13	47.501.592.88
Detalle	Presupuestados	Efectivos (1)	
Total Ingresos	61.447.861.03.	22.077.375.00	
Total Egresos	58.145.354.01	10.643.761.13	
Saldo	3.302.507.02	11.433.613.57	

461
462
463
464
465
466
467
468
469
470
471
472
473
474
475
476

Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria.

(1) Corresponde a los efectivamente recaudados y ejecutados, cuyo saldo se encuentra en las cuentas bancarias de la entidad.

2.-Terminal de Autobuses:

- Los ingresos presupuestados al 30/06/2014 corresponden a ¢59.217.864.10
- Los egresos presupuestados al 30/06/2014 corresponden a ¢58.279.930.69
- Los ingresos reales al 30/06/2014 corresponden a ¢51.453.149.39
- Los egresos reales al 30/06/2014 corresponden a ¢1.673.908.26
- Saldo efectivo al 30/06/2014 corresponde a ¢49.779.241.13
- Los ingresos presupuestados por recaudar al 30/06/2014 corresponden a ¢7.764.714.71
- Los egresos presupuestados por ejecutar al 30/06/2014 corresponden a ¢56.606.022.43

Detalle	Presupuestado	Recaudado	Por Recaudar
Presupuesto Inicial	9.379.334.11	1.614.619.40	7.764.714.71
Superávit 2013	49.838.529.99	49.838.529.99	0.00
Total Ingresos	59.217.864.10	51.453.149.39	7.764.714.71
Detalle	Presupuestado	Ejecutado	Disponible
Remuneraciones	3.773.831.49	1.388.580.26	2.385.251.23
Servicios	28.588.181.59	218.656.00	28.369.525.59
Materiales y Suministros	3.617.000.00	66.672.00	3.550.328.00
Intereses y Comisiones	0.00	0.00	0.00
Bienes Duraderos	5.360.963.51	0.00	5.360.963.51
Transferencias Corrientes	0.00	0.00	0.00
Amortizaciones	0.00	0.00	0.00
Cuentas Especiales	16.939.954.10	0.00	16.939.954.10
Total Egresos	58.279.930.69	1.673.908.26	56.606.022.43
Detalle	Presupuestados	Efectivos (1)	
Total Ingresos	59.217.864.10	51.453.149.39	
Total Egresos	58.279.930.69	1.673.908.26	
Saldo	937.933.41	49.779.241.13	

477 Fuente: Informes de Ejecución Presupuestaria.

478
479
480

(1) Corresponde a los efectivamente recaudados y ejecutados, cuyo saldo se encuentra en las cuentas bancarias de la entidad.

481
482
483
484
485
486
487
488
489
490
491
492
493
494
495
496
497
498
499
500
501
502
503
504
505
506
507
508
509
510
511
512
513
514
515
516
517
518
519
520
521

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 8 del Informe de la Alcaldía.

PUNTO 9

Invitarle en conjunto con la Administración de la Casa de la Cultura, Comisión de Fiestas Patrias y la Municipalidad tiene el agrado de invitarle a la semana cívica cultural del 06 de septiembre al 15 de septiembre, aquí en la casa de la cultura, todos los días a partir de las 7:00pm.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 9 del Informe de la Alcaldía.

PUNTO 10

Les cuento que me hice presente en la Contraloría para la entrega del Informe N° DFOE-DL-IF-7-2014 sobre los resultados del índice de Gestión Municipal del periodo 2013, es la misma nota que les llega a todos los Concejos, voy a solicitar la venia del Concejo para que en la siguiente sesión, presentarles una información que estoy haciendo muy valiosa, porque si bien es cierto los resultados, si lo analizamos la Municipalidad no está mal, sin embargo me llama mucho la atención, que es lo que pasó con Servicios Sociales, que la calificación es compartida, con limpieza de vías, nosotros veníamos del año 2011 con un parámetro de 60.7, en el año 2012 con un 77.5 y resulta que en el año 2013 bajamos a un 42.3, me parece muy insólito, voy a revisar nota por nota, para saber qué fue lo que pasó, o ver si el funcionario es quién no presentó las notas correspondientes, se va hacer una investigación, en desarrollo y gestión institucional tenemos una calificación razonable con un 71.1, quisiéramos estar mejor, en Gestión de Desarrollo Ambiental es obvio la calificación con un 26.7 porque estamos empezando con el manejo de residuos sólidos, estamos votando la disposición final a un vertedero a cielo abierto y todo eso se califica, esperamos que para el otro año ya está aprobado el Plan de Manejo de los Residuos Sólidos, tenemos un proyecto con la Cooperativa para tener un centro de acopio como debe de ser y por último en la Planificación y Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas estamos mal con un 37.0, nosotros si hemos brindado la información, pero en fin quiero traer un cuadro bien detallado con la situación real, para ver en qué fue lo que fallamos.

El Concejo Municipal da por conocido el Punto 10 del Informe de la Alcaldía.

PUNTO 11

Ya se les envió el Presupuesto para el año 2015, ahora lo van a presentar en la correspondencia, para que lo estudien.

522 **ACUERDO SO-35-346-2014. El Concejo Municipal da por conocido el Presupuesto**
523 **Ordinario 2015 denominado: “Proyecto Presupuestario como lo establece la Contraloría**
524 **General de la República con los cálculos según el promedio de los años anteriores, más**
525 **la proyección a diciembre de los Ingresos Reales del Primer Semestre de este año”, por**
526 **un monto de ¢3.312.590.243,80. Acuerdo en firme por unanimidad con 4 votos de los**
527 **Regidores Hans Corrales, Alex Zambrana, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.**

528
529 **Nota: el Regidor Gilberto Ruiz se encontraba a fuera de la sala de sesiones cuando se**
530 **sometió a votación dicho acuerdo.**

531

532 **PUNTO 12**

533 Comentarios del Vicealcalde

534

535 1. El Vicealcalde menciona que con respecto al asistente de auditoría, en un
536 comentario que hizo el Presidente Municipal en una moción: “...se evacuaron
537 todas las dudas referentes al asistente de la Auditoría Municipal e inclusive como un
538 pacto de honor entre los ahí presentes coincidimos en que el nombramiento del asistente
539 de Auditoría era un trámite de oficio...” esa palabra es de primer índole de un ser
540 humano y por eso es que peleo tanto el honor de mi persona, quiero aclarar que
541 en esa reunión que asistí, fue en representación de la señora Alcaldesa, ahí se
542 acordó que la Auditora a.i iba hacer la solicitud por escrito, la cual se hizo, yo le
543 expliqué a lo que había llegado en esa reunión y lo que ya ella explicó y se ha
544 mantenido sobre esa situación, ella actuó según la información que se le dio, en
545 consideración a lo investigado por ella, lo cual comparto y apoyo.

546

547 2. El señor José Rodríguez subintendente segundo, me hace llegar una nota, la cual
548 trasladé a la Alcaldesa, en donde ellos solicitan a los inspectores municipales
549 para otra fecha diferente a la del operativo, porque indican que vienen los
550 Policía Fiscales.

551

552 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que se supone que todo está preparado para la
553 fecha del operativo, la Fuerza Pública, Tránsito y PANI estaban de acuerdo, nada más
554 hace falta coordinarlo con el Ministerio de Salud, con las fechas quizás aclarar la
555 situación con la Fuerza Pública, le voy a pasar el número de teléfono del Subintendente
556 para que lo coordine.

557

558 3. Con respecto a la solicitud de la Síndica Marjorie sobre el hundimiento en el
559 puente, el Ing. Elizondo hizo la denuncia al señor Alfonso Quesada Solís Gerencia
560 de Conservación Vial y Puentes de CONAVI, ya fue notificado.

561 4. Con respecto a la consulta de la Síndica Mayra Fonseca sobre el puente Calino,
562 el Ing. Elizondo se comprometió a hacerle llegar la respuesta.

- 563 5. Con respecto a la consulta del Síndico Olivier Segura sobre el bajante de agua,
564 ya se le notificó al Ministerio de Salud quién es de su competencia.
565 6. Con respecto a lo que solicitó el Regidor Zambrana sobre el alumbrado del
566 Parque, apenas salí de la sesión municipal, fui y todas las luces estaban
567 encendidas, no sé a qué se refería.
568 7. En el artículo 8 de esta misma acta, es una solicitud, en estos días le hice llegar
569 una nota a la Alcaldesa, en la exposición que había hecho el subintendente, él
570 mencionaba que estaba impactado con lo de la Violencia intrafamiliar, la señora
571 Marisol Flores Chavarría, envía las actas que tuvimos en su momento con el
572 coronel Andrade y expusimos toda la problemática, ellos están haciendo una
573 propuesta de acción y solicitan a la Alcaldesa que convoque a una sesión
574 extraordinaria, para exponer el Plan de Prevención sobre la Violencia
575 Intrafamiliar, la Alcaldesa les hará llegar la nota.
576 8. En el informe de Consejos de Distrito del acta anterior la Síndica María Isabel
577 Villalobos hizo un comentario sobre la fiesta del día de la madre, no sé cuál era la
578 intención del comentario de la Síndica, sin embargo quiero acogerme a las
579 palabras del señor Presidente Municipal y fortalecer esto, la actividad fue privada
580 de los funcionarios municipales, con recursos de cada persona, ya que no se
581 tocó ningún recurso municipal, y que se sirviera o no licor, le repito que era una
582 actividad privada y agradecerle a la Síndica Xinia Pérez por la felicitación que
583 había extendido.
584

585 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 12 del Informe de la Alcaldía.**

586
587 **PUNTO 13**

588 Información:

589 La Alcaldesa menciona que quisiera informar que nos reunimos el viernes con la
590 Asociación de Desarrollo y Comité de Caminos para buscar una solución de la calle
591 paralela a la Iglesia, quedamos en que los vecinos van a comprar la arena y piedra y
592 nosotros íbamos a trabajar 2 sábados en el proyecto. Por otro lado informarles que ya
593 llegaron las vigas del puente de Calle Muñoz, ya están próximos a trabajar.
594

595 El Ing. Francisco Elizondo menciona que ya se están haciendo las pruebas para ver si la
596 Planta del MOPT en Colimas se pone a funcionar, a la calle del Amor no se le va hacer
597 el tratamiento que se había dicho.
598

599 **El Concejo Municipal da por conocido el Punto 13 del Informe de la Alcaldía.**

600
601
602 **PUNTO 14**

603 Inquietudes hacia la Alcaldía
604

605 1. El Regidor Alex Zambrana menciona que buena noticia de que se abra
606 nuevamente la Planta en Colimas, para el Cantón es una noticia importante, con
607 respecto a lo que le solicité al Vicealcalde la semana pasada con respecto a la
608 iluminación del Parque, le agradezco que inmediatamente fuera a ver si estaba en
609 mal estado, sin embargo mi solicitud es que otra vez los tiempos están
610 descodificados y se está encendiendo muy tarde las lámparas, ya que a veces se
611 pasa a las 6:30pm a 7:00pm y todavía no están encendidas.

612
613 El Vicealcalde le indica que lo disculpe que no había entendido la solicitud.

614 2. El Regidor Greivin Porras menciona que con respecto a la planta de Colimas,
615 estuve leyendo que hoy se abría la planta que ya se realizaron los estudios,
616 porque cuentan con los permisos del Ministerio de Salud, dentro de la noticia, hay
617 algo curioso, y es que quieren trasladar la planta, así mencionan 2 lugares
618 Naranjo y Cartago, la pregunta es si tienen algún conocimiento.

619
620 Al Alcaldesa menciona que tuvo una reunión con el señor Ministro, el problema con la
621 Planta de Colimas no se va a resolver tan fácilmente, van a seguir vecinos molestando y
622 presentando recursos de amparo, ellos están estudiando las posibilidades de llevárselas
623 a Cartago, que según el Ministro es lo más factible, nosotros le decíamos que el costo de
624 jalar desde Cartago iba hacer muy grande, inclusive ahí donde está hay parte de la
625 planta que no ha sido armada, le falta una gran cantidad de cosas por problemas de
626 espacio, ellos valoran la posibilidad de llevarla a San Ramón pero si hay vecinos
627 cercanos es un problema también, a pasos agigantados por medio de FEDOMA le
628 solicitamos al señor Ministro todas las posibilidades de comprar una planta para
629 Alajuela, Grecia y San ramón tienen terrenos, yo le ofrecí el Tajo Gavilanes, como ya
630 estamos haciendo los trámite de la concesión, que de una vez le vendíamos el material
631 a las Municipalidades que lo ocuparan, eso es todo un estudio y en eso están.

632
633 3. El Síndico Olivier Arrieta menciona que tienen un problema con el camino de Bajo
634 los Zúñiga, es un puente que se encuentra ahí, eso es una gran emergencia, el
635 señor Lalo Vargas dijo que si le dan oportunidad él puede hacer un muro o que le
636 den pelota para poder gastar un dinero así.

637
638 El Ing. Francisco Elizondo menciona que el mantenimiento es un asunto presupuestario,
639 yo fui y él me hablaba de unos dineros pero no sabía de qué se refería, esta persona
640 creía que si no se le cobraba bienes inmuebles, el hacía el trabajo en el puente y eso no
641 se puede hacer, lo que le dije es que quizás el otro año podíamos presupuestar algún
642 dinero.

643 La Alcaldesa menciona que se compromete a ver que se puede hacer.

644 4. La Síndica Mayra Fonseca le pregunta al Vicealcalde si conocen de las
645 construcciones que se están haciendo en Calle Villa Leal en Concepción, sino
646 han ido les aconsejo que envíen a los inspectores, ya que por ahí hay nacientes y
647 no se puede construir.

648
649 El Vicealcalde menciona que la gente le informó que lo que estaban haciendo unos
650 portones, pero mañana mismo se les informará a los inspectores.

651 5. El Presidente Municipal menciona que tiene una inquietud y es referente al
652 Presupuesto 2015, aunque sabemos que el correo electrónico es un medio de
653 comunicación oficial, a la secretaria le llegó el correo el viernes 29 de septiembre
654 del 2014 a las 3:36pm, todos conocemos que ella trabaja hasta las 3:00pm, por lo
655 cual hasta el día de hoy pudo abrir el archivo y reenvíalo a los integrantes del
656 Concejo Municipal en ese caso excusarla a ella, en lo personal hasta hoy me
657 llegó a mí, el día de hoy estamos recibiendo el Presupuesto de manera digital,
658 pero no lo tenemos físicamente, la presentación de la Administración con el
659 Presupuesto se hace en sesión Municipal, voy verificamos que llegó
660 extemporáneo, por lo cual estamos recibiendo el Presupuesto de manera digital,
661 en la sesión que corresponde al día de hoy, por medio de un correo electrónico,
662 sabemos que hemos hablado del ahorro del papel, sin embargo un Presupuesto,
663 así establecido por el Código en su artículo 95 el cual dice: *"El alcalde municipal
664 deberá presentar al Concejo, a más tardar el 30 de agosto de cada año"*, y que
665 conste en una sesión del Concejo Municipal, no se trata de enviarlo a la
666 secretaria y que ella se encargue de distribuirlo, el acto oficial es en una sesión
667 ordinaria

668
669 La Alcaldesa menciona va a traer la copia del Presupuesto de ella para presentarlo.

670 El Vicealcalde menciona que el Presupuesto no llegó extemporáneamente fue
671 presentado el viernes 29 de agosto y teníamos tiempo de presentarlo hasta el último día
672 de agosto, el artículo que le Presidente Municipal hace mención, no indica qué manera
673 debe de presentarse si digital o físico, sino que fuera antes del 30 de agosto.

674
675 El Presidente Municipal menciona que la presentación del Presupuesto se hace en
676 sesión oficial del Concejo o sea el día de hoy, con la importancia que requiere un
677 Presupuesto Ordinario, en un correo electrónico a la oficina de la secretaria, el recinto
678 físico donde se hace oficial el acta es el día de hoy, me están haciendo entrega de 2
679 Presupuestos, quizás la Alcaldesa nos pueda indicar cual analizar en Comisión de
680 Hacienda y Presupuesto.

681
682 La Alcaldesa menciona que hicieron 2 propuestas una conforme a los requerimientos
683 que dice la Contraloría General de la República y otro conforme se planteó el
684 Presupuesto 2014 por este Concejo ya que ninguno de los 2 cierra, uno más alto que el

685 otro, que los 2 sean analizados y que se tome la decisión de con cuál de los 2 se
686 quedan.

687
688 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que esta situación es fuera de lo normal, como nos
689 van a entregar 2 proyectos de Presupuestos, uno conforme al Concejo Municipal y otro
690 conforme a la Contraloría, entonces que está haciendo la Dirección Financiera de este
691 lugar, que es la responsable, junto con la Administración de presentarle al Concejo
692 Municipal un Presupuesto, quiere decir esto que se están lavando las manos para ver
693 cuál Presupuesto hacemos nosotros, los cuales no somos responsables de hacerlo, es la
694 administración la que tiene que presentar 1 propuesta, el cual nosotros debemos de
695 analizar y luego aprobarlo. Con respecto al señor Director Financiero recordarle que la
696 Contraloría nos ha reiterado en muchas ocasiones que ellos no dicen cómo hacer un
697 presupuesto, porque es responsabilidad de cada Municipalidad e institución
698 confeccionar su propio presupuesto, de acuerdo a las circunstancias de cada uno, los
699 presupuestos que presentan el día de hoy tienen diferencias de montos

700
701 La Alcaldesa menciona que de acuerdo a la crisis financiera que se está viviendo, no es
702 culpa de esta Administración, aquí hay salarios millonarios en esta Municipalidad, hay
703 que hacer las investigaciones, porque es muy bonito decir que es la Administración,
704 para que ponernos a pelear con todo respeto, es una manera de buscarle una salida al
705 problema por Dios, nada ganamos con pelear, analícelo y estúdialo y se dirá no veo
706 ningún problema, demos gracias a Dios que vivimos en este país y la crisis viene peor
707 para el otro año, ya lo dijo la Contralora, la situación financiera de este país viene peor,
708 porque no analizar esto con calma y se escoge un presupuesto, ya hemos analizado la
709 situación y no tenemos de dónde coger, no es culpa de esta administración que
710 estemos en esta situación tan precaria, tengo ganas de llamar a todo el pueblo de
711 Naranjo y explicarle la situación ya que no fue esta administración la que ha causado
712 semejante situación, ya que desde que entramos había un déficit de ¢80 millones, no ha
713 sido fácil, sin embargo hemos hecho obras que se ven.

714
715 El Presidente Municipal menciona que aclarado el tema de hoy, tenemos que aprobar
716 la aceptación de 1 Presupuesto en cuanto al recibido, no de 2 Presupuestos, entiendo
717 que el otro es para análisis de Comisión, pero le sugiero a mis compañeros que
718 recibamos el Presupuesto oficial que va para la Contraloría General de la República, el
719 documento que está referido para el Concejo Municipal queda de análisis para la
720 comparativo.

721

722

723

724

725

726

CAPITULO N° 5
LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE CORRESPONDENCIA

A- ASUNTOS INFORMATIVOS

727
728
729
730
731
732
733
734
735
736
737
738
739
740
741
742
743
744
745
746
747
748
749
750
751
752
753
754
755
756
757
758
759
760
761
762
763
764
765
766
767

ARTICULO 8. Se recibe nota suscrita por la Licda. Francela Coordinadora de la Red Comunal de Prevención de la Violencia Intrafamiliar en Naranjo, oficio VIF-004-2014 en el cual solicita permiso municipal para realizar una marcha en celebración del “Día Internacional por la no violencia contra la mujer”, el día 25 de noviembre del 2014. La cual se realizaría en horas de la mañana, saliendo del entechado del Parque, pasando por el costado sur del Templo Católico y detrás de este hacia el Mercado, subiendo 200m de carretera principal y desviándose a la izquierda de la óptica regresando nuevamente al Parque.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Alcaldía para lo correspondiente.

ARTICULO 9. Se recibe nota suscrita por el señor Robert Antonio Ramírez Alvarado cédula: 2-573-050 vecino de San Juan, menciona no estar de acuerdo con la respuesta que recibió de la oficina de Valoraciones el 23 de julio del 2014, en donde esa oficina acepta el recurso de revocatoria del primer valor real de la propiedad por un monto de ¢25.758.860 y hace una rebaja de ¢2.3999.975 el malestar es porque dicha casa se encuentra muy deteriorada y falseada por lo terremotos, se adjuntan fotos.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y le solicita al Ing. Humberto Ruiz Morera un informe técnico sobre el caso del avalúo del señor Robert Antonio Ramírez Alvarado, por si el Concejo debiera de reconsiderar un rebajo en el monto del valor del inmueble.

ARTICULO 10. Se recibe nota suscrita por la señora María Isabel Castro Arce cédula: 2-337-790, solicita se aclaren ciertos puntos con respecto a la denuncia sobre una construcción, de 3 galerones en la zona protegida del Chayote, los cuales se encuentran 500 metros del cruce del Alto Bolaños, es una propiedad de la señora Lorena Angulo Torres, dicha denuncia se presentó el 08 de abril del 2014 Boleta N°60512 y obtuve respuesta el 28 de marzo del 2014 bajo oficio DPU-MN-146-2014 suscrito por el Ing. Marcos Picado, sin embargo hasta la semana pasada me llamaron para que retirara dicha nota, la cual es como si se tratar de una burla. Se adjuntan dicha documentación.

El Concejo Municipal da por recibida la nota y le solicita al Ing. Marcos Picado López un informe de la denuncia interpuesta por la señora María Isabel Castro Arce cédula: 2-337-790 y las notificaciones que se realizaron al respecto.

ARTICULO 11. Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la señora Kathia Arce Cubero Secretaria de Junta Directiva de Cuidados Paliativos, dirigida a la Alcaldesa, en la cual

768 le solicitan permiso para realizar una Paliatón los días 29 y 30 en el entechado y Parque
769 de Naranjo.

770

771 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.**

772

773 **ARTICULO 12.** Se recibe resolución de las 16 horas con 20 minutos de los 31 de julio del
774 2014 del Tribunal Contencioso Administrativo Expediente: 14-004173-1027-CA Proceso de
775 Jerarquía Impropia Recurrente Marillen Caballero Porras, Recurrida la Municipalidad de
776 Naranjo, en la cual su por tanto se declara inadmisibile el recurso de apelación
777 interpuesto.

778

779 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y se archiva el expediente.**

780

781 **ARTICULO 13.** Se recibe nota suscrita por la secretaria Jéssica Zeledón Alfaro del Consejo
782 Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, oficio SCD 60-2014 en la cual
783 transcriben el acuerdo de la sesión ordinaria 25-2014 celebrada el jueves 08 de agosto de
784 2014, informando que el señor Isaí Jara Arias Regidor de Goicochea, por lo que se les
785 solicita indiquen sus necesidades en temas de salud para canalizarlos con nuestros
786 representante y solicitar audiencia con la Ministra de Salud.

787

788 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

789

790 **ARTICULO 14.** Se recibe nota suscrita por el señor Marlon Soto González Director Regional
791 Occidente de DINADECO, oficio DRCOA-956-2014, en respuesta al oficio SM.CONCEJO-
792 251-2014 referente al ACUERDO SO-30-306-2014 para que se consultara el estado del
793 terreno adquirido con recursos asignados por DINADECO a la Unión Cantonal de
794 Asociaciones, para reubicar familias del precario conocido como la RADIAL, en
795 concordancia con la Ley que regula el derecho de petición su consulta ha sido remitida
796 al señor Harys Regidor Barboza Director Nacional y Ejecutivo del Consejo Nacional.

797

798 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

799

800 **ARTICULO 15.** Se recibe nota suscrita por el Ing. Francisco Elizondo Acuña oficio UTGV-
801 MN-CI-501-2014, en la cual informa en atención al ACUERDO SO-24-222-2014, se remite
802 copia del oficio UTGV-MN-CI-420-2014 enviado al señor Carlos Batalla vecino de Calle
803 Tacacal San Jerónimo.

804

805 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

806

807 **ARTICULO 16.** Se recibe nota suscrita por el señor Roger Orozco Asesor de la Alcaldía, en
808 donde comunica las directrices para el "Uso de la Sala de Sesiones", así mismo adjunta
809 la programación de la semana del lunes 01 de septiembre al 06 de septiembre del 2014.

810

811 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

812

813 **ARTICULO 17.** Se recibe programa de Actividades Patrias del Cantón de Naranjo, así
814 mismo se solicita se nombre representantes de este Concejo para realizar la Guardia de
815 Honor de 4:15pm a 4:45pm

816

817 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y comunica que los Regidores Hans**
818 **Corrales, Greivin Porras y los Síndicos Marjorie Sánchez, Rolando Castro y Olivier Segura**
819 **realizaran la representación de este Concejo en la Guardia de Honor de 4:15pm a**
820 **4:45pm.**

821

822 **ARTICULO 18.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Licda. Ana Isabel Acuña Segura
823 Coordinadora de Recursos Humanos, oficio RH-MN-171-14, dirigida a la Alcaldesa, en la
824 cual procedió a lo solicitado de realizar las proyecciones salariales para el presupuesto
825 ordinario del 2015 específicamente en el Programa I, sin contemplar previsión para
826 realizar los aumentos de ley, así mismo le indica que esa práctica no es sana puesto que
827 se está frente a la posible creación de otra deuda salarial a los funcionarios, lo
828 recomendable sería la reducción en el Presupuesto en otros rubros que lo afecte las
829 obligaciones laborales de los empleados municipales.

830

831 El Presidente Municipal menciona que vuelve a reafirmar, para mí es una actitud
832 transparente como lo dijimos en la sesión pasada de que los empleados municipales, si
833 quiere hacer llegar una nota a este Concejo Municipal lo pueden hacer, allá ella con
834 las disposiciones reglamentarias.

835

836 **El Concejo Municipal da por recibida la nota.-**

837

838 **ARTICULO 19.** Se recibe nota suscrita por varios inquilinos del Mercado en que
839 mencionan que se acordó en reunión del 12 agosto del 2014 solicitar certificación
840 detallada de los ingresos percibidos por concepto de alquileres del Mercado Municipal
841 del 01 de enero 2005 a la fecha y en qué fueron invertidos dichos ingresos, así como
842 fotocopia de los comprobantes respectivos.

843

844 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y toma el acuerdo respectivo en el**
845 **Capítulo de Regidores de esta misma acta.**

846

847 **ARTICULO 20.** Se recibe nota suscrita por el Lic. German A. Mora Zamora Gerente de
848 Área de División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la
849 República, oficio DFOE-DL-0677 en el cual remite del Informe N° DFOE-DL-IF-7-2014 sobre
850 los resultados del índice de Gestión Municipal del periodo 2013. Se envía de manera
851 digital en un CD.

852
853 El Presidente Municipal menciona que de acuerdo a la calificación anterior, en algunas
854 áreas estamos bien y en otras mal, es importante hacer un análisis exhaustivo, el que
855 quiera lo puede analizar, yo hice análisis y me preocupa o a este Concejo debiera de
856 preocuparle, el índice del sector municipal en el año 2011 fue de 49.8, en el año 2012
857 fue de 55.1, cuando creíamos que íbamos a subir en el año 2013 tuvimos un 56.3, esta
858 Municipalidad ocupa toma de decisiones, han pasado muchos años y seguimos siendo
859 la misma Municipalidad, cuando vamos a salir de ahí, cuando se tomen decisiones,
860 tenemos un Plan Estratégico de Desarrollo y ahí está guardado, tenemos un Plan
861 Regulator que cuando se dé, vamos a ganar puntos, pero no se ha presupuestado el
862 dinero para sacarlo del INVU, quizás no tenemos interés de que salga, tenemos un plan
863 de Residuos sólidos que lo vamos a ver el miércoles, Dios primero el Ministerio de Salud lo
864 apruebe porque nos van a dar puntos, pero a nivel presupuestario escuchamos unos
865 insumos y yo vi los ojos que algunos pegaron, este Concejo Municipal está para tomar
866 decisiones y sanear presupuestariamente a esta Municipalidad, me decían que la
867 Proveeduría está muy contenta porque en Contratación Administrativa obtuvieron un
868 98.76 casi el 100%, eso quiere decir que muchas cosas a nivel de la Proveeduría se
869 mueven bien en esta Municipalidad, no salimos tan mal en Gestión Vial salimos casi con
870 un 80, inclusive en la Dirección Financiera, sin embargo la parte que está debiendo y lo
871 tengo que decir así es donde nos califican mal: rendición de cuentas que significa
872 documentación, control interno, participación ciudadana, fatal en aseo de vías y sitios
873 públicos, tratamiento de residuos, lo que tanto hemos dicho acá, me duele en el alma
874 decirlo pero es así, nos casamos con la posibilidad de 2 asesores de proyectos, quizás en
875 algún momento funcionó como lo hablábamos la Regidora Alicia y yo, como con el
876 compañero Roger, pero en su momento seamos sinceros, en Planificación nos califican
877 con un 25.95 y la Planificación Municipal la tenemos es el Msc. Alexander Acuña,
878 totalmente subutilizado es el Director Administrativo, se le paga un salario alto y no
879 planifica nada en esta Municipalidad, porque no le están dando la potestad de que
880 haga las cosas, claro que podemos estar en mejor extracto, esto requiere de todos,
881 cuando nos califican así, no es solo a la Administración Municipal, yo Concejo Municipal
882 me siento mal, ustedes síndicos se deben e sentir mal, que todos los Cantones
883 alrededores progresan y nosotros estamos a la par de Upala, Chile y Guatuso, hoy día
884 no queremos, por ejemplo qué pasó con la conectividad, hay cosas que se quedan y la
885 presentación del día de hoy de 2 Presupuestos, me queda claro que en esta
886 Municipalidad, la planificación, no está delante de la toma de decisiones, 2 presupuesto
887 para que él tome las decisiones, cuando es la gerencia Financiera quién tiene que dar
888 la seguridad, yo ya perdí confianza en la manera que se realizan los presupuestos de
889 esta Municipalidad, no hay certeza, no hay seguridad, ponen al Concejo en un jaque,
890 ahora nosotros en comisión tenemos que definir qué escogemos de uno y de otro, sin ser
891 expertos en el tema, ojalá la Alcaldesa haga la exposición que dice que quiere hacer,
892 mal de muchos consuelo de nosotros, allá nosotros si queremos ser como los otros.
893

894 **ARTICULO 21.** Se recibe **COPIA** de la nota suscrita por la Comisión Administrativa
895 integrada por el Ing. Claudio Rodríguez Vicealcalde, Licda. Ana Isabel Acuña Recursos
896 Humanos, Msc. Alexander Acuña Director Administrativo- Planificación, Licda. Ingrid Soto
897 Gestión Social y Licda. Marianela Acuña Barrantes Tesorera, oficio VICEALC-024-2014, en
898 la cual exponen una serie de puntos y recomendaciones de racionalización
899 administrativa para reducir el crecimiento incontrolado de gastos de funcionamiento y
900 lograr superar el déficit que se viene arrastrando, así como pagar la deudas a los
901 funcionarios municipales, permitiendo la sostenibilidad de la Municipalidad de Naranjo
902 con ingresos y gastos reales y mejorar las finanzas municipales.

28 de Agosto de 2014
MN-VICEALC- 024-14

903
904
905
906
907

LICENCIADA
OLGA MARTHA CORRALES SANCHEZ
ALCALDESA MUNICIPAL
PRESENTE

912
913

ESTIMADA SEÑORA

914 Por medio de la presente y de la manera mas respetuosa deseamos exponer los siguientes
915 puntos:
916 La situación económica del País y del Municipio, que es la base de cualquier tributo, exige la
917 colaboración de todos los funcionarios de la administración municipal para observar una
918 conducta responsable, austera y disciplinada, a fin de reducir o eliminar gastos suntuosos (lujosos)
919 y superfluos (innecesarios) y asumir la prestación sustentable de los servicios que presta,
920 atendiendo el interés público sobre una base de política salarial justa y equilibrada que permita
921 al funcionario público municipal, recibir su salario de acuerdo a las obligaciones del puesto y al
922 pago por su labores de forma asertiva y sobre todo oportuna, considerando aspectos de núcleo
923 familiar e inflación, aspectos sociales y macroeconómicos.

924

925 Por lo que esta Comisión presentará recomendaciones de racionalización administrativa para
926 reducir el crecimiento incontrolado de gastos de funcionamiento y lograr superar el déficit que se
927 viene arrastrando; así como pagar deudas a funcionarios municipales, permitiendo la
928 sostenibilidad de la Municipalidad de Naranjo con ingresos y gastos reales, en la posibilidad de
929 mejorar notablemente las finanzas municipales y no comprometer la estabilidad económica de
930 la misma.

931

932 Igualmente es importante considerar que las recomendaciones que se extienden a continuación
933 tienen que ver con una petición de la alcaldía, según oficio MN-ALC-3809-14. (Ver Anexo 1)

934

935 La comisión considera importante generar ahorro, austeridad y racionalidad en el gasto, que
936 permita hacer frente a los desafíos de la actual situación de las finanzas municipales y el
937 cumplimiento de las prioridades y metas establecidas en los siguientes objetivos:

938

- 939 1. Pagar de forma actualizada los salarios de los funcionarios del programa I del primer y
 940 segundo semestre del año 2014 en el presente ejercicio económico.
 941 2. Pagar en su totalidad la deuda salarial de los empleados municipales del programa I
 942 (Administración) del II semestre del año 2010 en el presente ejercicio económico.
 943 3. Pagar en su totalidad la deuda salarial de los empleados municipales del programa I
 944 (Administración) del I y II semestre del año 2011 en el presente ejercicio económico.
 945 4. Pagar en su totalidad la deuda salarial de los funcionarios del programa I del primero y
 946 segundo semestre del año 2012 en el presente ejercicio económico.
 947 5. Pagar en su totalidad la deuda salarial de las funcionarias del programa II, al
 948 Departamento de Gestión Social, referido al II semestre del año 2012 en el presente
 949 ejercicio económico.
 950 6. Pagar las Prestaciones Legales que se adeudan a funcionarios (as) del Programa I.
 951 7. Considerar las recomendaciones tanto para la elaboración del presupuesto
 952 extraordinario 02-2014, como para el presupuesto ordinario 2015.

953 **Con respecto al objetivo I:**

954
 955 La gráfica que a continuación se detalla y que se adjunta a este informe, contiene la
 956 información suministrada por la Oficina de Recursos Humanos para el pago del I y II semestre del
 957 año 2014 y los saldos actualizados del presupuesto del Programa I (Administración) al día 18 de
 958 agosto de 2014, suministrados por la Tesorera Municipal. (Ver Anexo 2)

959 **Cuadro No 1**
 960 **Pago por reajustes salariales del programa I para el año 2014.**

Código	Descripción	Incremento del I Semestre	Incremento Salarial II Semestre	Incremento acumulado de
Presupuesto		del 2014, 0,43%	2014, de un 4,14%	
		De Enero a Junio de 2014	De julio a Diciembre de 2014	Julio y Agosto 2014
5,1,1,0,01,01	Salarios	525.234,00	70.466.880,51	1.393.262,75
5,1,1,0,03,02	Prohibición y dedicación	82.075,67	23.548.513,47	264.538,29
5,1,1,0,03,01	Anualidades	107.374,30	15.057.777,19	295.475,85
5,1,1,0,03,99	Carrera Profesional	66.534,00	1.804.948,00	8.530,00
5,1,1,0,03,04	Salario Escolar	63.981,75	9.080.917,96	160.671,98
5,1,1,0,03,03	Aguinaldo	65.101,50	11.638.156,10	176.873,24

961 **Cuadro No 1.1**
 962 **Pago por reajustes salariales del programa I para el año 2014**
 963

Código presupuesto	Descripción	Salario de la Segunda	Total a cubrir a diciembre con los	Saldo del Presupuesto al	Diferencias
--------------------	-------------	-----------------------	------------------------------------	--------------------------	-------------

rio		Quincena de Agosto 2014	dos incrementos Salariales del año 2014	dia 18-08-2014	
5,1,1,0,01,01	Salarios	8.424.791,71	80.810.168,97	101.000.232,20	20.190.063,23
5,1,1,0,03,02	Prohibición y dedicación	2.816.273,06	23.813.051,76	22.944.242,32	-868.809,44
5,1,1,0,03,01	Anualidades	1.693.884,98	15.353.253,04	18.038.338,38	2.685.085,34
5,1,1,0,03,99	Carrera Profesional	223.486,00	1.813.478,00	10.499.043,78	8.685.565,78
5,1,1,0,03,04	Salario Escolar	0,00	9.241.589,94	12.102.069,06	2.860.479,12
5,1,1,0,03,03	Aguinaldo	0,00	23.630.058,68	31.607.564,05	7.977.505,37

964
965 La información que revelan los cuadros incluye los dos aumentos salariales del 2014 y los salarios
966 con sus pluses para cubrir hasta diciembre del 2014 a todos los funcionarios del Programa I y
967 comparado con el saldo del presupuesto al día 18 de agosto 2014, suministrado por la Tesorera.
968 (Ver Anexo 3)

969
970 **Propuesta para el Objetivo 1:**

971
972 Para cumplir con este objetivo se requiere la suma ¢154,661.600.39 considerando la información
973 de los cuadros en el presupuesto ordinario 2014 aprobado por la Contraloría General de la
974 República. Se demuestra que el contenido presupuestario alcanza para cubrir los aumentos
975 salariales del programa I para el primer y segundo semestre del 2014 tomando en consideración
976 el saldo presupuestario al 18 de agosto, 2014 por la suma de ¢196,191.489.79

977 ❖ Se recomienda a la Señora Alcaldesa girar la directriz a la Oficina de Recursos Humanos
978 para que proceda con la preparación de la planilla para el respectivo pago del
979 porcentaje de aumento del primer y segundo semestre del año 2014 para los funcionarios
980 del Programa I en el presente ejercicio económico.

981 **Propuesta para el Objetivo 2 y 3:**

982
983 Para cumplir con estos objetivos se requiere para el pago de la deuda salarial del II Semestre,
984 2010 la suma de ¢3,824.573.91 para el I Semestre, 2011 la suma de ¢9,101.940.50 y para el II
985 Semestre 2011 la suma de ¢13,929.296.64 para un total de ¢26,858.811.05 incluyendo aguinaldo,
986 salario escolar y las respectivas cargas sociales.

987 Una vez cumplido el objetivo 1 y analizando los cuadros 1 y 2, reflejan excedentes (sobrantes
988 adicionales) en las siguientes cuentas, el no nombramiento de funcionarios en plazas que fueron
989 presupuestadas en el ordinario 2014 se llega a las siguientes conclusiones:

990
991 1. En la cuenta: 5.1.1.0.01.01 Sueldos tiene un excedente de ¢ 20.190.063,23

- 992 2. En la cuenta: 5.1.1.0.03.99 Anualidades el excedente es de ¢ 2.685.085,34
993 3. En la cuenta: 5.1.1.0.03.99 Carrera Profesional es de ¢ 8.685.565,78
994 4. En la cuenta: 5.1.1.0.03.04 Salario escolar es de ¢ 2.860.479,12
995 5. En la cuenta: 5.1.1.0.03.03 Aguinaldo es de ¢ 7.977.505,37
996 6. En la cuenta: 5.1.1.0.03.02 Prohibición y Dedicación es deficitario por la cantidad de -
997 ¢ 868 809.44

998 Por lo tanto, se puede observar que el total de los recursos por plazas vacantes que no fueron
999 nombradas corresponde a la suma de ¢ 41.529.889.40 (ya deducido el monto de ¢ 868 809.44)
1000 siendo recursos presupuestados con los que se cuentan actualmente en el presupuesto
1001 municipal 2014 por lo cual, se recomienda los siguientes movimientos presupuestarios:
1002

1003 ❖ Se recomienda a la Señora Alcaldesa girar instrucciones a quien corresponda para
1004 reforzar por medio de una modificación interna la cuenta de Restricción al Ejercicio Liberal
1005 de la Profesión (Prohibición) y Dedicación Exclusiva, que fue deficitaria por -¢ 868.809.44,
1006 tomando los recursos de la carrera profesional para reforzarla y cubrir salarios y deuda
1007 hasta diciembre del 2014.
1008

1009 ❖ Se recomienda a la Señora Alcaldesa que para cubrir los ¢ 26,858.811.05 y cumplir con los
1010 objetivos 2 y 3 se utilicen los recursos y existentes en las cuentas señaladas anteriormente,
1011 haciendo los siguientes movimientos presupuestarios:
1012

- 1013 • Girar las instrucciones a quien corresponda para realizar la modificación interna al
1014 presupuesto 2014 para ajustar cada una de las cuentas: Salario, Prohibición,
1015 Dedicación Exclusiva, anualidades, aguinaldo, salario escolar y cargas sociales de
1016 acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera Tributaria a la
1017 Oficina de Recursos Humanos para el pago de la deuda salarial del II Semestre del
1018 año 2010 y I y II Semestre del año 2011. (Ver Anexo 4).
1019

1020 **Propuesta para el Objetivo 4 y 5:**
1021

1022 Para cumplir con estos objetivos se requiere para el pago de la deuda salarial del I Semestre,
1023 2012 la suma de ¢ 18,114.909.16 y para el II Semestre, 2012 la suma de ¢ 24,031.704.06 a ello se
1024 debe agregar el pago de la deuda salarial del Departamento de Gestión Social la cual
1025 corresponde al II Semestre, 2012 por un monto aproximado de ¢ 1,000.000.00 para un total de
1026 ¢ 43,146.613.22 incluyendo aguinaldo, salario escolar y las respectivas cargas sociales.

1027 Una vez cumplido los objetivos 1, 2 y 3 refleja un excedente (sobrantes adicionales por las plazas
1028 que no fueron nombradas) por la cantidad de ¢ 14,671,078.35 del cuadro No. 1 y No.2, los cuales
1029 se van a requerir para ajustar al monto total. Adicionalmente se requiere tomar la suma de ¢
1030 28,475,534.87 de la partida presupuestaria del Parqueo (código presupuestario 5.2.11.2) :
1031

1032 ❖ Se recomienda a la Señora Alcaldesa cubrir los ¢ 14,671,078.35 de los recursos del
1033 excedentes por plazas no nombras y cubrir los ¢ 28,475,534.87 con los recursos libres del
1034 parqueo (Código presupuestario 5.2.11.2) y cumplir con los objetivos 3 y 4. Esto por
1035 cuanto en las cuentas: 5.2.11.2.1.04.03 servicios de ingeniería existe un saldo de
1036 ¢ 27.257.399,52. En la cuenta 5.2.11.2.3.02.0.3 intereses sobre préstamos con el IFAM existe
1037 un saldo de ¢ 4.972.329,97. En la cuenta: 5.2.11.2.8.02.03 amortización del préstamo con el
1038 IFAM tiene un saldo de ¢ 1.725.476,74, para un total de ¢ 33.955.206,33 |

- 1039
1040
1041
1042
1043
1044
1045
1046
1047
- o Girar las instrucciones a quien corresponda para realizar la modificación interna al presupuesto 2014 para ajustar cada una de las cuentas: Salario, Prohibición, Dedicación Exclusiva, anualidades, aguinaldo, salario escolar y cargas sociales de acuerdo a la información suministrada por la Dirección Financiera Tributaria a la Oficina de Recursos Humanos para el pago de la deuda salarial del I y II Semestre del año 2012, trasladando los recursos libres del parqueo por la suma de ¢ 28,475,534.87 al programa I.

1048 **Propuesta para el Objetivo 6:**

1049
1050 Para cumplir con este objetivo se requiere la suma aproximada de ¢5,549.473.56 para cubrir las
1051 prestaciones legales a los funcionarios que se le adeuda del programa I.

1052 Se recomienda a la Sra. alcaldesa girar las instrucciones a quien corresponda incluir el pago de
1053 las prestaciones legales en el extraordinario 02-2014 que se está preparando para la Contraloría
1054 General de la República.

1055
1056 **Propuesta para el Objetivo 7:**

1057
1058 Para dar respuesta a este objetivo se detallan las siguientes recomendaciones:

- 1059
1060
1061
1062
1063
1064
1065
1066
1067
1068
1069
1070
1071
1072
1073
1074
1075
1076
1077
1078
1079
1080
1081
1082
1083
1084
1085
- ❖ Que los recursos generados por superávit en el extraordinario 02-2014, se utilicen para cancelar el déficit que se viene arrastrando de años anteriores y el restante de recursos libres incluirlos en la cuenta sumas con destino específico para cubrir el déficit con que podría terminar la Municipalidad en el ejercicio económico del 2014.
 - ❖ Se recomienda reducir los gastos de actividades culturales o recreativas, como el Desfile Navideño que representen tomar recursos libres. Ya que los mismos deben ser utilizados para solventar tanto la deuda a los empleados como cubrir el déficit con que se terminará el año 2014.
 - ❖ Se recomienda no realizar nombramientos, ni contrataciones en las plazas que queden vacantes, ya que esta medida ayudaría a cubrir las necesidades correspondientes al pago de salarios del Programa I. Igualmente la idea es utilizar al personal ya nombrado en propiedad para que cubra funciones de esas plazas vacantes considerando movimientos horizontales de acuerdo a los perfiles de puestos que se encuentran dentro del manual de puestos vigente de la institución. Así mismo se estima importante considerar que si un empleado es polifuncional y se incentiva, él mismo puede realizar más tareas de acuerdo a sus capacidades y sería beneficioso tanto para las finanzas municipales, como para la institución y el empleado.
 - ❖ Se recomienda analizar una propuesta de plataforma de servicios que permita eficiencia y eficacia, ubicando únicamente a las personas existentes en plazas que puedan cumplir con las funciones que establece el manual. Lo anterior permitirá dar un buen servicio y a la vez reducir gastos en contrataciones de asistentes administrativos en cada departamento o unidad.

- 1086 ❖ Se recomienda analizar la compra de cámaras de seguridad y vigilancia; así como revisar
1087 las existentes. Lo cual podría eventualmente disminuir la contratación de oficiales de
1088 seguridad.
- 1089
- 1090 ❖ Se recomienda a la Sra. Alcaldesa municipal girar las instrucciones a quien corresponda
1091 para que se valore la implementación del Reglamento de Rótulos, a fin de que el mismo
1092 sea aplicado lo antes posible.
- 1093
- 1094 ❖ Se recomienda acatar el oficio de Servicios Generales con el fin de administrar el
1095 parqueo público municipal con tres funcionarios con el fin de disminuir el pago salarial.
- 1096
- 1097 ❖ Se recomienda que para cubrir parte del 10% que se dejará de percibir de parquímetros
1098 (5.2.11.1) y terminal (5.2.11.3) de los recursos que se ajustarán en el extraordinario No. 02-
1099 2014 del presupuesto ordinario en el Programa II, se tomen los recursos de las cuentas:
1100 5.1.1.1.06.01.01 Seguro de Vehículos que tiene un saldo de ₡ 1.238.235.00 y la cuenta :
1101 5.1.1.1.06.01.05 Seguro de Maquinaria y Equipo que tiene un saldo de ₡ 470.014.00. Lo
1102 anterior con el fin de disminuir el déficit.
- 1103
- 1104 ❖ Que la Dirección Financiera proponga una estrategia para mejorar la recaudación de los
1105 recursos libres (patentes, permisos de construcción, impuestos de bienes inmuebles, etc.) y
1106 específicos como recolección de basura, venta de agua potable, aseo de vías y parques.
- 1107
- 1108 ❖ Se recomienda que para el presente ejercicio económico 2014 y para el ejercicio
1109 económico 2015, se proceda a no contraer compromisos financieros con ninguna
1110 institución o entidad financiera donde se involucren recursos libres de la Municipalidad,
1111 como por ejemplo la construcción denominada "Ampliación de parqueo y plaza de
1112 Comidas". Y que dichos recursos libres sean utilizados para solventar primeramente la
1113 deuda de la Municipalidad con los empleados municipales y segundo el déficit que se
1114 podría presentarse en el ejercicio económico 2014 y otros gastos administrativos.
- 1115
- 1116 ❖ Se recomienda dejar sin contenido presupuestario la cuenta de servicios especiales del
1117 programa I (Administración). Debido a que en el proyecto de presupuesto 2015 en el
1118 Programa I hay un faltante de recursos económicos, según información suministrada
1119 verbalmente por el Director Financiero a la Encargada de Recursos Humanos. Además, la
1120 proyección salarial para el 2015 se incluyó sin la previsión de los aumentos de ley y se
1121 mantiene la deuda salarial con los funcionarios (as).
- 1122
- 1123 ❖ Se recomienda no incluir plazas nuevas en el Programa I en los siguientes presupuestos
1124 ordinarios, hasta tanto se solucione la situación económica de la Municipalidad.
- 1125
- 1126 ❖ Se recomienda que la deuda salarial existente y futura a los funcionarios (as) municipales,
1127 sean reflejados en el presupuesto ordinario y en los estados financieros como un pasivo,
1128 tanto en el presente ejercicio económico como en los siguientes.
- 1129
- 1130 ❖ Se recomienda al Concejo que antes de aprobar el presupuesto ordinario como los
1131 presupuestos extraordinarios en donde incluyan recursos para metas, obras y proyectos
1132 estén planificados con la realidad de los ingresos de cada servicio. Previa verificación

1133 de la Dirección Financiera en cuanto a contenido y presupuesto y de la Dirección
1134 Administrativa en cuanto a Planificación y Planes Operativos. Así mismo ambas
1135 direcciones deberán reunirse con los coordinadores a fin de evaluar cualquier cambio en
1136 lo presupuestado y emitir un criterio conjunto ante la alcaldía y el Concejo municipal.
1137

1138 ❖ Se recomienda tomar en cuenta lo expuesto en los oficios: S.G. 13-17-0746-14 enviado
1139 por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) ya que la idea es
1140 sufragar al menos parte de esta demanda económica y las recomendaciones expuestas
1141 en los oficios RH-MN-143-14 y RH-MN-099-14. (Ver anexo 5,6,7)
1142

1143 ❖ Se recomienda a la Alcaldía y al Concejo Municipal , analizar la venta del activo
1144 denominado "Tajo Zacarías", y que de realizarse su venta esos recursos extraordinarios
1145 sean para cancelar los pasivos pendientes a los funcionarios(as) y el restante sean
1146 utilizados para proyectos de inversión donde se generen recursos libres, como por
1147 ejemplo proyecto estacionamiento con boletas, extracción de tajo gavilanes,
1148 reordenamiento vial del cantón y Plan Regulador del Cantón de Naranjo.
1149

1150 ❖ Se recomienda que ésta comisión se mantenga vigente y presente ante el Despacho
1151 Municipal observaciones y recomendaciones tanto de éste programa (Programa I) y los
1152 demás programas que tiene la Municipalidad.
1153

1154 Agradeciendo la atención, suscribimos de la manera más atenta,
1155

1156
1157 Ing. Claudio Rodríguez Ramírez
1158 Vicealcalde

Licda. Ana Isabel Acuña Segura
Recursos Humanos

1159
1160
1161
1162 Msc. Alexander Acuña Corrales
1163 Director Administrativo y de Planificación

Licda. Ingrid Soto Rodríguez
Gestión Social

1164
1165
1166
1167 Licda. Marianela Acuña Barrantes
1168 Tesorera
1169

1170
1171
1172 CC. CONCEJO MUNICIPAL DE NARANJO

1173 LICDA. VILMA SANTAMARIA BARQUERO. AUDITORA INTERNA A.I.

1174 RECIBIDO
1175

1176 **COMENTARIOS:**
1177

1178 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que ya tuvo la oportunidad de estudiarlo, es uno de
1179 los mejores documentos que yo he visto, me da mucho gusto que en esa comisión
1180 estuviera el señor Vicealcalde, aquí se recomiendan una serie de cosas que ya se
1181 hablan en corredores de la Municipalidad, que la señora Alcaldesa dijo que no iba a
1182 cumplir, posiblemente hasta vaya a desechar el documento, sin embargo quiero
1183 proponer que este documento, lo tomemos como base importantísima en la comisión
1184 de Hacienda en Presupuesto, porque las recomendaciones son muy importantes, creo
1185 que si esto se toma en cuenta las finanzas de esta Municipalidad se mejorarían casi en
1186 un 70% y esto si no más, este documento fue hecho por personas a conciencia, me quito
1187 el sombrero con estos funcionarios que hicieron este documento, sabiendo la reacción
1188 que iba a tener la administración, casi me atrevo a decir que va a rechazar la nota,
1189 pero nosotros como Concejo si lo vamos a tomar, los funcionarios están diciendo las
1190 cosas como son, porque están sintiendo el respaldo de esta Municipalidad, ellos saben
1191 que este Concejo los va a respaldar hasta el último momento, ya que si no fuera así me
1192 atrevo a decir que muchos por temor no lo hubieran presentado, estos cálculos de esta
1193 nota valen mucho y hay que tomarlos en cuenta al igual que las recomendaciones,
1194 inclusive me gustaría que estos funcionarios venga a una sesión y nos expliquen cómo
1195 tomaron esas recomendaciones, ya que hay que darles un voto de apoyo.

1196
1197 El Regidor Alex Zambrana menciona que es de felicitar, que este Concejo tome el
1198 acuerdo de felicitarlos, ya que han hecho un gran esfuerzo, elaborar estas
1199 recomendaciones, para la Comisión de Hacienda y Presupuesto va hacer muy
1200 importante tomar en cuenta esta nota, acogéndome a las palabras del Regidor
1201 Gilberto, que le pidamos a los integrantes de esta Comisión que vengan y nos den una
1202 exposición del documento y así respaldar más el oficio y que los demás compañeros se
1203 empapen del asunto.

1204
1205 El Regidor Geovanny Solano menciona que le llama la atención algo y antes la
1206 Alcaldesa lo comentó, ya sea por irresponsabilidad o por quedarles bien a los mismos
1207 trabajadores, hicieron un aumento de sueldos, muchos de ellos muy altos, el problema
1208 ha venido desde hace mucho tiempo, para que felicitar a los integrantes de la
1209 Comisión, por qué no lo hicieron años atrás, sale todo a relucir cuando tenemos el agua
1210 hasta el cuello, la Administración está presentando la solución al presentar 2
1211 presupuestos, les solicito que a la Comisión de Hacienda que analice las 2 opciones y
1212 busquen la mejor solución, no todo es la Administración, hay que hacer conciencia ellos
1213 agarraron el barco cuando se estaba hundiendo.

1214
1215 El Presidente Municipal menciona que la nota va hacer un insumo para la Comisión de
1216 Hacienda y Presupuesto, cualquier funcionario puede ser llamado ante el Concejo si
1217 quisiéramos que vinieran, pero muchos de ellos están en la Comisión de Hacienda y
1218 Presupuesto y de repente podemos llamar a los demás integrantes en reunión en algún
1219 momento, en cuanto a la felicitación tengo el concepto de que uno debe servir para lo

1220 que lo ponen, es una obligación de ello, tendríamos que felicitar a ellos por todos, como
1221 una observación al Regidor Geovanny Solano a ellos no les cogió tarde, la Licda. Ana
1222 Isabel Acuña siempre ha mandado notas, al Msc. Alexander Acuña no manda notas ya
1223 que en determinado momento no lo han dejado ejercer lo que tiene que hacer y en el
1224 caso de la Licda. Marianela Acuña ella en reunión de Comisión de Hacienda y
1225 Presupuesto siempre ha dichos las cosas como son, esto que se dice que aprobaron,
1226 pues no, la gente gana en esta Municipalidad, gana un salario honesto si hace lo que
1227 tiene que hacer, el gran problema es que, se nombró una estructura con salarios altos,
1228 pero el problema es que se pagan esos salarios, sin hacer lo que tienen que hacer,
1229 ponga ustedes hacer a la gente lo que tienen que hacer y salimos con todo, aunque
1230 sea un salario alto, ya que si se pone a funcionar la estructura, no habrían problemas,
1231 este déficit que se anuncia ya sabemos cómo se puede atacar, hoy la Licda. Ana Isabel
1232 Acuña hace su sugerencia que no cree sana la práctica que en el presupuesto, vayan
1233 los salarios sin los reajustes de ley, yo le preguntaría a ustedes si es justo presupuestar
1234 para el otro año que no vayan incluidos los reajustes salariales de los empleados, yo diría
1235 que no, ojalá que el Presupuesto vaya aprobado en las mejores condiciones reales,
1236 nada de inflado que se vaya a consumir lo que se presupuestó, hay que reducir gastos y
1237 a eso va enfocado este Concejo.

1238
1239 El Regidor Gilberto Ruiz menciona que en cuanto a lo que hicieron el día de hoy, me
1240 parece una charlatanería de presentar 2 presupuesto eso no puede ser, la Contraloría
1241 no dice cómo hacer un presupuesto y ya se lo hemos demostrado, el año anterior que
1242 nos aprobaron el Presupuesto ya que han sido 2 veces que les hemos dicho como
1243 hacerlo los han aprobado, inclusive la Alcaldesa y el Lic. Luis Ernesto había hecho una
1244 nota salvando la responsabilidad.

1245
1246
1247
1248 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la traslada a la Comisión de Hacienda y**
1249 **Presupuesto para su análisis.**

1250
1251 B- ASUNTOS RESOLUTIVOS

1252
1253 **ARTICULO 22.** Se recibe nota suscrita por la Licda. Ana Julia Araya Jefa de Área de la
1254 Comisión Permanente de Asuntos Sociales, oficio CJNA-509-2014 en la cual solicita
1255 criterio de esta Municipalidad con respecto al proyecto “Ley para incentivar el acceso
1256 al deporte, la recreación y la cultura para la juventud en el ámbito local. Reforma a la
1257 Ley N° 10, de 7 de octubre de 1936 y sus reformas”, Expediente N° 17.754.

1258
1259 **El Concejo Municipal da por recibida la nota y la deja de análisis.**

1260

1261 **ARTICULO 23.** Se recibe correo electrónico de la Licda. Olga Marta Carrales Sánchez
1262 Alcaldesa, remitiendo Presentación del Presupuesto Ordinario del año 2015, se adjunta
1263 el Proyecto de Presupuesto Ordinario del año 2015 de dos formas, lo anterior bajo oficio
1264 MN-ALC-3936-14 y de conformidad con el artículo 95 de la Ley 7794 del Código
1265 Municipal.

1266
1267 El Presidente Municipal menciona que se da por recibido el Presupuesto Ordinario
1268 denominado: Proyecto Presupuestario como lo establece la Contraloría General de la
1269 República con los cálculos según el promedio de los años anteriores, más la proyección
1270 a diciembre de los Ingresos Reales del Primer Semestre de este año, fue recibido de
1271 manera digital el 29 de agosto, más se recibe en sesión municipal de manera física el 01
1272 de septiembre del 2014.

1273
1274 **ARTICULO 24.** Se recibe nota suscrita por la Comisión de Finanzas de la Diaconía de San
1275 Miguel, en la cual solicitan permiso municipal, para llevar a cabo las Fiestas Patronales
1276 de San Miguel los días del 27 al 29 de septiembre del 2014. Se adjunta permiso del
1277 Ministerio de Salud, recibido de Cruz Roja, Fuerza Pública y Bomberos.

1278
1279 **ACUERDO SO-35-347-2014. El Concejo Municipal concede permiso a la Diaconía de San**
1280 **Miguel, para llevar a cabo las Fiestas Religiosas de San Miguel los días del 27 al 29 de**
1281 **septiembre del 2014. Acuerdo en firme por unanimidad con 4 votos de los Regidores**
1282 **Hans Corrales, Alex Zambrana, Alicia Alfaro y Nicolás Corrales.**

1283
1284 **Nota: el Regidor Gilberto Ruiz se encontraba a fuera de la sala de sesiones cuando se**
1285 **sometió a votación dicho acuerdo.**

1286
1287
1288
1289
1290

CAPITULO N° 6 **INFORME DE LOS CONSEJOS DE DISTRITO**

1291 **ARTICULO 25:** Informes de los Consejos de Distrito e inquietudes de los Síndicos.

1292
1293 **PRIMERO:** el Síndico Olivier Segura menciona que los vecinos de la Iglesia hacia la
1294 entrada de calle Tacacal en San Jerónimo, ellos recibieron la notificación de que tenían
1295 6 meses para hacer la acera, la inquietud de ellos es que hay muchos obstáculos para
1296 realizarlas, ellos solicitan una reunión con la Administración para saber cómo deben
1297 hacerlo y si hay una ayuda porque hay muchos vecinos de escasos recursos.

1298
1299 El Presidente Municipal menciona que pueden venir a la siguiente sesión que un
1300 representante venga y lo exponga en la sesión municipal, ahí está la administración
1301 para que les evacue las dudas y quizás la administración esté de acuerdo en trasladarse

1302 a los funcionarios responsables y se reúnan allá para que a todos se les notifique y se
1303 vea el problema como tal.

1304
1305 **SEGUNDO**: la Síndica María Isabel Villalobos menciona que la Ley 8114 dice que debe
1306 de haber presupuesto para darle mantenimiento a las calle, no entiendo porque en
1307 esta Municipalidad no se hace.

1308
1309 El Presidente Municipal le responde que si hay, son Calle Caminos, de ahí se toma esos
1310 rubros, las razones son las que ellos han dicho, que no hay presupuesto, cumplen con
1311 una programación y que hay recursos de amparo que tienen que resolver.

1312
1313 **TERCERO**: el Síndico Rolando Castro menciona que la Junta Vial tenía la posibilidad de
1314 aprobar la disponibilidad para el pago del Ingeniero.

1315
1316 El Presidente Municipal menciona que si sale de la Junta Vial un voto de apoyo, pero ya
1317 está estipulado desde la administración.

1318
1319 **ARTICULO 25Bis**. El Presidente Municipal da un receso de 5 minutos para que la Comisión
1320 de Hacienda y Presupuesto se reúnan y dictaminen el documento enviado por el Lic.
1321 Cristhian Ruiz.

1322
1323

1324 **CAPITULO N° 7**
1325 **INFORMES Y DICTAMENES DE COMISIONES**

1326
1327 **ARTICULO 26**. El Regidor Gilberto Ruiz presenta el siguiente dictamen de la Comisión de
1328 Jurídicos:

1329
1330 Esta Comisión aprueba el documento enviado por el Lic. Cristhian Ruiz con respecto a
1331 los siguientes temas:

1332
1333 Señores regidores:

1334 Quién suscribe Lic. **Cristhian Ruiz Álvarez**, en mi condición de asesor legal de este
1335 respetable Concejo Municipal, manifiesto:

1336 **PRIMERO**: Con respecto al recurso de apelación presentado por la compañía
1337 CONATRACOOOP R.L. Elevado para ante este concejo para su conocimiento por parte de la
1338 administración tributaria de esta Municipalidad. Este órgano asesor recomienda; abstenerse del
1339 conocimiento del mismo. Y por improcedente rechazar el recurso y devolverlo a la
1340 administración municipal, para la su debido tramite recursivo y agotamiento de la vía
1341 administrativa conforme derecho corresponde. Lo Anterior por cuanto lo que se pretende apelar,
1342 es un acto realizado por la administración de esta Municipalidad. Y este concejo o alguna de sus

1343 dependencias NO han tenido participación alguna en la ejecución de los mismos.
1344 Recomendación realizada con fundamento en el artículo número 162 del código municipal.

1345 **SEGUNDO:** En relación al autopase, presentado por la administración tributaria para ante
1346 este órgano colegiado. Informando sobre la modificación en disminución del valor de un
1347 inmueble por perjuicios ajenos a la voluntad de su propietario. Recomiendo a este Concejo
1348 Municipal; Tomar un acuerdo mediante el cual se autorice previamente a la administración
1349 tributaria, la aplicación de la modificación del valor fiscal aplicable al inmueble sobre el cual se
1350 está solicitando. Lo anterior con fundamento en el artículo 15 de la ley de impuesto sobre bienes
1351 inmuebles y el artículo 23 de su reglamento.

1352 **TERCERO:** Con respecto al Recurso Extraordinario de revisión presentado por el señor
1353 Miguel Ángel Cabezas González, el mismo debe de rechazarse por improcedente, toda vez que
1354 el mismo pretende revocar y apelar una resolución o acto administrativo y no un acuerdo
1355 tomado por este Concejo Municipal o realizado por alguno de los órganos con dependencia de
1356 este. Lo anterior con fundamento en los artículos 157 y 162 Código Municipal.

1357 **CUARTO:** se retoma la siguiente solicitud:

1358 La Alcaldesa da lectura al oficio DPU-MN-319-2014, suscrito por el Ing. Marcos Picado López, lo
1359 que se requiere es que se tome el acuerdo de modificar el ACUERDO SO-43-327-2012 Acuerdo
1360 de la Sesión Ordinaria N° 43 del 22 de octubre del 2012. En el Considerando se agregue lo
1361 subrayado:

1362
1363 *Sexto: Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para la*
1364 *Municipalidad, con el apoyo del CFIA y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de*
1365 *Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la*
1366 *tramitología de los proyectos de obras civiles y que sean tramitados únicamente por la vía digital,*
1367 *para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto*
1368 *a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas, obtenido por*
1369 *lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la calidad de vida de los*
1370 *asentamientos y la sociedad costarricense.*

Naranjo, 31 de Julio del 2014

DPU-MN-319-2014

1371
1372
1373 *Licda. Olga Marta Corrales Sánchez*
1374 *Alcaldesa*
1375 *Municipalidad de Naranjo*

1376
1377 **Asunto:** Trámites de Licencia Municipal a través de la Plataforma digital APC.

1378 Estimada Señora,

1379 Reciban un cordial saludo. En atención a la "Propuesta de Mejora Regulatoria y simplificación de
1380 trámites municipales para la obtención de licencias de construcción" desarrollada por Instituto de
1381 Fomento y Asesoría Municipal y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica,
1382 le comento.

1383 De acuerdo a los resultados obtenidos a la fecha, con la incorporación de los tramites de
1384 Licencia Municipal de Construcción, a la plataforma de Administración de Proyectos de

1385 Construcción (APC), han repercutido en la reducción de los plazos de trámite, reducción de
1386 ciudadanos realizando trámite en plataforma y en la reducción de espacio físico necesario para
1387 almacenar los documentos (dado que son trámites son realizados completamente en digital no
1388 requieren espacio físico de archivo).

1389 Actualmente la Municipalidad de Naranjo, recibe trámites de Licencia Municipal de
1390 Construcción, tanto en formato físico (planos Impresos y documentos) y en formato digital. Por las
1391 razones antes descritas, creemos que es conveniente adoptar por completo la recomendación
1392 descrita en la "Propuesta de Mejora Regulatoria y simplificación de trámites municipales para la
1393 obtención de licencias de construcción", para que los trámites sean completamente de forma
1394 digital. Para esto adjunto el formato del Acuerdo Municipal necesario para implementar este
1395 método de tramitación.

1396
1397 Agradeciendo su atención,

1398
1399
1400 Ing. Marcos Picado López, MPM
1401 Departamento Planificación Urbana
1402

1403 Nota: en cuanto al punto Primero el Regidor Alex Zambrana se abstiene de la votación
1404 por ser un tema que le concierne por su trabajo.

1405
1406 En cuanto a los demás puntos está comisión aprueba por unánime los diferentes puntos

1407
1408 **ACUERDO SO-35-348-2014. EL Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen**
1409 **presentado por la Comisión de Jurídicos el día 01 de septiembre del 2014. Acuerdo en**
1410 **firmado por unanimidad.-**

1411
1412 **ACUERDO SO-35-349-2014. El Concejo Municipal acuerda abstenerse en cuanto al**
1413 **recurso de apelación presentado por la compañía CONATRACOOP R.L. Elevado para**
1414 **ante este concejo para su conocimiento por parte de la administración Tributaria de**
1415 **esta Municipalidad como consta en el oficio MN-DFT-462-2014. Por tanto se acuerda que**
1416 **por improcedente se rechaza el recurso y se devolver a la Administración Municipal,**
1417 **para su debido trámite recursivo y agotamiento de la vía administrativa conforme**
1418 **derecho corresponde. Lo Anterior por cuanto lo que se pretende apelar, es un acto**
1419 **realizado por la administración de esta Municipalidad. Y este Concejo o alguna de sus**
1420 **dependencias NO han tenido participación alguna en la ejecución de los mismos. Lo**
1421 **anterior con fundamento en el artículo número 162 del Código Municipal. Acuerdo en**
1422 **firmado por unanimidad, con 4 votos de los Regidores Hans Corrales, Gilberto Ruiz, Alicia**
1423 **Alfaro y Ovidio Rojas. El Regidor Alex Zambrana se abstiene de la votación.**

1424 **ACUERDO SO-35-350-2014. El Concejo Municipal acuerda autorizar previamente a la**
1425 **Administración Tributaria, la aplicación de la modificación del valor fiscal aplicable al**
1426 **inmueble sobre el cual se está solicitando, al Av-182-2013 del señor Juan Luis Rivera**

1427 Chinchilla. Lo anterior con fundamento en el artículo 15 de la ley de impuesto sobre
1428 bienes inmuebles y el artículo 23 de su reglamento. Acuerdo en firme por unanimidad.

1429 **ACUERDO SO-35-351-2014.** El Concejo Municipal acuerda rechazar el Recurso
1430 Extraordinario de revisión presentado por el señor Miguel Ángel Cabezas González, por
1431 improcedente, toda vez que el mismo pretende revocar y apelar una resolución o acto
1432 administrativo y no un acuerdo tomado por este Concejo Municipal o realizado por
1433 alguno de los órganos con dependencia de este. Lo anterior con fundamento en los
1434 artículos 157 y 162 Código Municipal. Acuerdo en firme por unanimidad.-

1435 **ACUERDO SO-35-352-2014.** El Concejo Municipal acuerda modificar el ACUERDO SO-43-
1436 327-2012 de la Sesión Ordinaria N° 43 del 22 de octubre del 2012, para que en su artículo
1437 sexto se incluya lo siguiente:”... y que sean tramitados únicamente por la vía digital..”, por
1438 tanto léase correctamente: Sexto: Que en virtud de las facultades otorgadas por el
1439 Estado, existe la posibilidad para la Municipalidad, con el apoyo del CFIA y el Instituto
1440 de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de
1441 generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la tramitología de los proyectos de
1442 obras civiles y que sean tramitados únicamente por la vía digital, para incidir
1443 positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a
1444 los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas,
1445 obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la
1446 calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense. Acuerdo en firme por
1447 unanimidad.-

1448
1449 **ARTICULO 27.** El Presidente Municipal presenta el siguiente dictamen de Comisión de
1450 Accesibilidad el cual literalmente dice:

1451
1452 Dictamen de la Comisión Municipal de Accesibilidad
1453 Sesión celebrada el día jueves 21 de agosto del 2014, al ser las 2 pm.

1454 Miembros presentes:

1455 Alicia Alfaro

1456 Hans Corrales

1457 Raúl _____

1458 Carlos Alfaro

1459
1460 Artículo 1: Verificación de limitantes al entorno físico en el cuadrante 37
1461 Se hizo una visita de campo, de terminando entre otras cosas: situación de aceras, barreras
1462 físicas, ornato y reparaciones.

1463
1464 Se levantó una información que será el insumo para generar el proceso de participación
1465 ciudadana en el proyecto con el fin volver el casco central urbano un sitio 100% accesible. De lo
1466 anterior se desprende los siguientes acuerdos:

- 1467 - Solicitarle a la Administración Municipal que realice las gestiones ante Ingeniería de
1468 Tránsito para que demarque al menos dos zonas de estacionamiento en cada cuadrante
1469 del casco central para personas con discapacidad.
- 1470 - Enviar cartas al Comercio y ciudadanos dueños de inmuebles que presentan limitaciones
1471 al entorno físico. Estas cartas serán redactadas por la secretaría del Concejo y se
1472 necesitará del personal administrativo de mensajería para hacer llegar estas cartas a los
1473 dueños del inmueble con el fin de que cumplan con las reparaciones o mejoras.
- 1474 - Se requiere de los servicios del Ingeniero Municipal para verificación de algunos aspectos
1475 que esta Comisión consideró irregulares, tal como son los casos de:
1476 - Mochetas salientes; anchos de rampas; bajantes y cortinas de acero.
1477

1478 Esta Comisión para llevar a cabo el proyecto Naranjo una Ciudad Amigable 100% Accesible,
1479 requiere de la colaboración de la Alcaldía con el fin de ir abarcando cada cuadrante del Casco
1480 Central.

1481 Se cierra la sesión al ser las 4 pm.

1482
1483 **ACUERDO SO-35-353-2014. El Concejo Municipal aprueba y acoge el dictamen de la**
1484 **Comisión de Accesibilidad con fecha de jueves 21 de agosto del 2014. Acuerdo en**
1485 **firmado por unanimidad.-**

1486
1487
1488 **ARTICULO 28.**Análisis de expediente legislativo N° 18.877.
1489

1490 **ACUERDO SO-35-354-2014. El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo a la**
1491 **Comisión de Asuntos Económicos, en cuanto a la proyecto "ADICIÓN DE UN INCISO D)**
1492 **AL ARTÍCULO 2) DE LA LEY NÚMERO 8957 DEL 17 DE JUNIO DEL 2011 CREACIÓN DE UN**
1493 **BONO PARA SEGUNDA VIVIENDA FAMILIAR QUE AUTORIZA EL SUBSIDIO DEL BONO**
1494 **FAMILIAR EN PRIMERA Y EN SEGUNDA EDIFICACIÓN", expediente legislativo N° 18.877.**
1495 **acuerdo en firmado por unanimidad.**

1496
1497 **CAPITULO N° 8**
1498 **MOCION DE LOS REGIDORES Y PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**
1499

1500 **ACUERDO SO-35-355-2014. El Concejo Municipal recibido por parte de la Comisión**
1501 **recalificadora del Mercado nota con fecha del 26 de agosto del 2014, en pleno este**
1502 **Concejo coge la petición y acuerda solicitarle a la Administración certificación**
1503 **detallada de los ingresos percibidos por concepto de alquileres del Mercado Municipal**
1504 **del 01 de enero del 2005 a la fecha y en qué fueron invertidos dichos ingresos. Acuerdo**
1505 **en firmado por unanimidad.-**
1506

1507 **ARTÍCULO 29.** El Regidor Alex Zambrana menciona que en cuanto a la nota que leyó la
1508 Alcaldesa sobre la disponibilidad del Ingeniero que la Junta Vial aprobó y avala ese
1509 monto, yo tengo voz pero no voto en la Junta Vial, yo si hice el comentario de que no
1510 estaba de acuerdo, ya que como en todas las comisiones estamos tratando de reducir
1511 gastos, la UTGV no es un departamento que se tenga que dejar al lado, también ahí
1512 teníamos que buscar como bajar los gastos, yo comenté no estar de acuerdo para el
1513 otro año ya que en vista de que no hay dinero para arreglar caminos, porque la 8114
1514 estaba muy comprometida, si justifiqué mi comentario negativo al respecto.

1515
1516 **ARTÍCULO 30.** PRIMERO: El Presidente Municipal menciona que el Regidor Carlos Alfaro
1517 había consultado sobre la acera que se estaba haciendo bajando de la Librería
1518 Campos hacia el estadio, se habló de que era una acera, sin embargo es cierto que la
1519 Municipalidad puede construir la acera a un munícipe según reglamento, lo que no
1520 puedo concebir es que le construyan el muro al colindante y eso es lo que está
1521 pasando, no se cuanto tiempo va a durar los funcionarios haciendo ese muro ya llevan
1522 más de 3 días, lo preocupante es el tiempo de esos empleados municipales en una obra
1523 que no les corresponde, porque no les corresponden a la Municipalidad hacer muros en
1524 propiedad privada, quiero u informe de la Administración para la otra semana de la
1525 dimensionamiento de esa acera la otra semana y una corrección de que nos asegure
1526 con un croquis que no están beneficiando a una persona en propiedad privada.

1527
1528 SEGUNDO: El Presidente Municipal solicita el siguiente el acuerdo:

1529
1530 **ACUERDO SO-35-356-2014. El Concejo Municipal considerando que el Ing. Claudio**
1531 **Rodriguez Ramirez Vicealcalde, se comprometió a que la conectividad iba a estar**
1532 **instalado en julio y ya estamos en septiembre, se acuerda solicitar un informe del por**
1533 **qué la conectividad no está operando en esta Municipalidad, siendo que el Presidente**
1534 **Municipal ofreció al Lic. Luis Eduardo Moya del IFAM para que realizar una exposición y**
1535 **entrar de una vez en el sistema de conectividad. Acuerdo en firme por unanimidad.-**

1536
1537 **CAPITULO N° 9**
1538 **INFORME DE LA PRESIDENCIA**

1539
1540 **ARTÍCULO 31.** El Presidente Municipal presenta su informe, el cual menciona:
1541 1. recordarles a los señores Síndicos que ya tengo mi audiencia con DINADECO la
1542 cual va hacer el 16 de septiembre a las 11:00am, quiero hacerme acompañar de
1543 los Consejos de Distrito que puedan ir, vamos a llevar el proyecto: "8 proyectos de
1544 impacto para Naranjo"
1545
1546 2. convocar a sesión extraordinaria el miércoles 03 de septiembre a las 6:00pm
1547

1548 **ACUERDO SO-35-357-2014.** El Concejo Municipal acuerda convocar a sesión
1549 extraordinaria el miércoles 03 de septiembre a las 6:00pm, en la sala de sesiones para la
1550 exposición: Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos a cargo de la Licda.
1551 Mónica Alfaro Promotora de Servicios Públicos y Gestión Ambiental. Acuerdo en firme
1552 por unanimidad.-

1553

1554

1555

CAPITULO N° 10.

1556

CLAUSURA

1557

1558 **ARTÍCULO 32.** Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintiún horas y treinta
1559 minutos del primer día del mes de septiembre del año dos mil catorce.

1560

1561

1562

1563

1564

1565 Ing. Hans Corrales Morales

1566 Presidente Municipal

Licda. Gabriela López Vargas

Secretaria Interina

1567

1568

1569

1570

1571

1572

1573

1574

1575

Licda. Olga Marta Corrales Sánchez

1576

Alcaldesa